



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 133

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 22 de febrero de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000026) 2
- Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000026) 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa al apoyo a los emprendedores y a las pymes turísticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000600) .. 4
- Sobre el impulso de un nuevo modelo turístico. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000745) 9
- Relativa a la actualización de los planes de emergencia nuclear de la provincia de Tarragona y la dotación de medios para una implementación efectiva. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001085) 13
- Relativa al impulso de un conjunto de medidas para fomentar el uso del vehículo propulsado mediante energías alternativas en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001181) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 2

- Sobre la tarificación de la energía eléctrica y la necesidad de abordar una reforma del mercado eléctrico. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001234) 27
- Sobre la supresión del impuesto especial sobre la electricidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001304) 32
- Sobre la reactivación de un plan alternativo para el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000179) 37
- Relativa a la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000364) 37
- Sobre el impulso del turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000043) 45

Se abre la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000026).
- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000026).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego tomen asiento y empezaremos la Comisión por el primer punto del orden del día, como es lo procedente, habitual y lógico por otro lado, que es la elección de la Secretaría Primera de la Comisión y, subsiguientemente, la Secretaría Segunda de la Comisión. Se ha elevado a esta Presidencia la propuesta, que traslado a los miembros de la Comisión, en el sentido de que, si no hay disensión, si nadie pide que se realice formalmente la votación podríamos asumir el nombramiento por consenso de todos los miembros de la Comisión. La propuesta que hay para ocupar la Secretaría Primera de la Comisión es la de la señora diputada María Torres Tejada y, para ocupar la Secretaría Segunda de la Comisión, la propuesta es la de la diputada Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Si ningún miembro desea que se formalice la votación (**Pausa**), que veo que no hay ninguno, quedan elegidas ambas diputadas. Les damos la enhorabuena a las dos diputadas que pasan a ejercer la Secretaría Primera y la Secretaría la Segunda de la Mesa de la Comisión. (**Aplausos**).

Les ruego tomen posesión de su cargo. (**Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa**).

El orden del día ha sufrido alguna variación. El punto tercero, sobre el impulso del turismo de la Comunidad Autónoma de Canarias, pasa al último punto a propuesta de la proponente, la señora Oramas. Empezaríamos por los puntos 4.º y 5.º, que versan sobre la cuestión de Garoña y se debatirían conjuntamente. El resto de los puntos del orden del día continuarían en el mismo orden, y al final de la sesión votaremos todos los puntos.

Podemos anunciar que la votación no será antes de las cuatro de la tarde.

Empezamos con el primer punto que subsume las proposiciones no de ley números 4.º y 5.º. Debatiremos, en primer lugar, la número 4.º, sobre la reactivación de un plan alternativo para el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Peña.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Perdón, presidente, tenía entendido que el responsable del Partido Popular había pedido que se retrasara el debate del tema de Garoña, pero, si no lo ha pedido, seguimos. (**Una señora diputada: Sí, sí.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben**).

El señor **PRESIDENTE**: Es cierto que me lo ha manifestado, pero yo le he trasladado que son los proponentes los que proponen que se trasladen los puntos, no los intervinientes, porque si no sería un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 3

caos gestionar esto. Si los proponentes de las dos proposiciones no de ley que estamos debatiendo, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, las quieren retrasar, esta Presidencia no tiene inconveniente, pero la propuesta tiene que ser de los proponentes y no de los intervinientes. (Una señora diputada: ¿Pero no lo habíais hablado?—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Por nuestra parte, no hay problema en retrasarlas.

El señor **PRESIDENTE**: No hay problema en retrasarlas ni por parte del Grupo Parlamentario Confederado ni por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): ¿Las retrasamos?

El señor **PRESIDENTE**: Las retrasaríamos. En cuyo caso las dejaremos...

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidente, ¿se seguirán debatiendo conjuntamente?

El señor **PRESIDENTE**: Se seguirán debatiendo conjuntamente como penúltimo punto del orden del día antes del que originalmente era el número 3.º Comenzaríamos entonces por el número 6.º

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidente, disculpe, pero es que estos cambios en el orden del día, así corriendo y a última hora, hacen que nuestro portavoz que iba a defender el punto 4.º no esté en estos momentos en la sala. Como comprenderá, nosotros ya aceptamos el cambio de la primera a la última, pero hay que tener en cuenta que hay muchas más Comisiones que coinciden y nuestro portavoz no está para debatir ni la del punto 4.º ni la del 5.º ¿Me puede decir por qué iniciativa vamos a comenzar, si no están los portavoces pertinentes de ninguna Comisión? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente sería una propuesta del Grupo Popular.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Si nosotros somos flexibles para cambiar la suya, entiendo que ellos tienen que ser flexibles también.

El señor **PRESIDENTE**: Es la relativa al apoyo a los emprendedores y a las pymes turísticas. **(Una señora diputada: ¿No están los portavoces?)**.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Ni el portavoz de la proposición no de ley número 5.º ni el de la 6.º Si es que... (Una señora diputada: ¿Y la del punto 7.º? ¡Ay, por favor! — Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben). Es que esto, de verdad, parece una broma. Los portavoces de las iniciativas 6.º y 7.º no están. Las proposiciones no de ley 4.º y 5.º son las que se debaten conjuntamente. El punto 8.º se podría debatir, pero tampoco hay ningún portavoz. (El señor López de Uralde Garmendia y la señora Lucio Carrasco pronuncian palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco están presentes los portavoces a quienes les toca defender las proposiciones no de ley 8.º y 9.º **(Una señora diputada: No podemos tener esta discusión ahora)**. Entonces, el portavoz de... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Pero no está la persona que iba a defender para defender el punto 1.º

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): En cuanto al punto 1.º, se pidió esta mañana que se cambiara de lugar de debate por un asunto personal —así nos lo manifestó— y nosotros dijimos que no había inconveniente. El problema es que ahora al llegar a la Comisión se quiere cambiar todo el orden y, como hay muchas Comisiones a la vez, sus portavoces no están. Establezcan el orden, simplemente, y empezamos el resto de los portavoces. **(Rumores)**. Las iniciativas números 4 y 5 se debaten conjuntamente; en cuanto a las números 6 y 7, el portavoz intentará llegar porque está en camino.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El resto de grupos estarían dispuestos a debatir la proposición número 6? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Una señora diputada: Estamos llamando a los portavoces. Nos estamos volviendo locos porque además hay diputados que están en otra Comisión)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 4

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): A ver, el caso de la 1.^a estaba decidido; en cuanto a la 2.^a y la 3.^a, que son las de Garoña, ustedes aceptan retrasarla porque el portavoz del Grupo Popular lo pidió, ¿o no? (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: Sí**). Entonces, si se quiere debatir la siguiente le pido cinco o diez minutos de cortesía hasta que nuestro portavoz llegue, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Pues suspendemos durante diez minutos la sesión. (**Pausa**).

Señorías, se impone una solución salomónica que es la siguiente: Vamos a empezar por el punto número 6.^o, seguiremos correlativamente por el 7.^o, el 8.^o, el 9.^o el 10.^o y el 11.^o Después se debatirán conjuntamente el 4.^o y el 5.^o y acabaremos por el 3.^o Para dar tiempo a que los portavoces responsables de llevar los puntos 6.^o y siguientes lleguen aquí, se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: ¿Puede repetirlo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Que suspendemos por diez minutos y empezaremos por la 6.^a (**Pausa**).

— RELATIVA AL APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y A LAS PYMES TURÍSTICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000600).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, transcurrido el plazo de diez minutos vamos a empezar con el orden del día tal y como habíamos quedado. Empezaremos a debatir por el punto 6.^o Se trata de la proposición no de ley relativa al apoyo a los emprendedores y a las pymes turísticas, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, durante cinco minutos, porque luego para la fijación de posición los turnos serán de tres minutos, tiene la palabra la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos la disponibilidad para podernos organizar y hacer el cambio que se ha hecho en el orden de debate de las proposiciones.

Por otra parte, la proposición que hoy nos ocupa trata sobre el apoyo a pymes turísticas. Debo decir que las nuevas tecnologías han revolucionado la forma de planificar y reservar los viajes, y también la forma de disfrutarlos y de compartirlos. Nos encontramos ante un nuevo turista digital, más independiente, exigente, que espera un servicio personalizado y que necesita estar conectado de forma permanente. Así que las empresas y emprendedores están evolucionando para cubrir esas necesidades en todo el ciclo del viaje, en el antes, en el durante, y en el después.

Surgen innovaciones desde las ofertas de procesos de compra, de venta, de gestión interna, de comunicación, de gestión de la disponibilidad, intermediación etcétera. Surgen también nuevos modelos de negocio. La lista es casi infinita, y cada día hay nuevos emprendimientos que se adaptan a los nuevos tiempos. Ahora podemos decir que el turista es quien manda. Surgen también nuevos modelos de negocio. El nuevo modelo turístico del siglo XXI, el destino turístico inteligente, se fundamenta en cuatro ejes: la innovación, la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad. Y en cada uno de ellos se abren miles de nuevas oportunidades. En España, el 2012, de la mano de la sociedad estatal Segittur nos convertimos en el país pionero en el mundo en su implementación progresiva y el primero en publicar una norma que permite estandarizar este modelo. Nuestro país puede y debe situarse a la cabeza del desarrollo tecnológico y de la innovación en el turismo, y los emprendedores aún tienen mucho que aportar a este nuevo escenario. El Gobierno puso en marcha en 2012 los programas de préstamos Emprendetur, para alcanzar los objetivos del Plan nacional integral de turismo, como instrumento estratégico de la política turística, y teniendo en cuenta que la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación son claves para el crecimiento económico. Estas líneas de financiación han facilitado desde su primera convocatoria en 2012 el desarrollo de modelos innovadores de negocio que mejoran la competitividad y rentabilizan el sector turístico español. Las líneas Emprendetur dan respuesta a una de las principales necesidades y demandas de emprendedores de pymes innovadoras, que es facilitar el acceso a la financiación. Por lo tanto, el Gobierno cumple con el compromiso adquirido en el Plan nacional integral de turismo de 2012 a 2015, por el que se establecían los mecanismos para apoyar a los emprendedores, tanto a jóvenes como a empresas innovadoras.

Por eso, pedimos al Gobierno que siga al lado de los generadores de empleo y de riqueza y que vuelva a proporcionar estas medidas para estimular la capacidad innovadora en el seno de la industria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 5

turística española, y aprovechar las oportunidades de negocio aún por explorar en nuestro país aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías, las que, junto a las nuevas empresas, están ofreciendo una serie de productos y servicios que mejoran la experiencia del turista, y por eso hay que poner todo el empeño en ayudarles. Los programas de préstamos Emprendetur están diseñados para promover la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de los productos turísticos y de las empresas de alto valor añadido.

Los autónomos de pymes son el motor de la economía española que vertebra el sector turístico; constituyen el 80% del tejido empresarial, el 85% del empleo y el cien por cien de nuestras posibilidades de recuperación. Estos programas toman la forma de préstamo reintegrable para aquellas empresas que desarrollen su actividad en el sector turístico. Están destinados a la rentabilización de proyectos y modelos de negocio relacionados con el turismo y comprendidos en las correspondientes modalidades del programa, que abarcan desde el I+D, innovación hasta la internacionalización de empresas española, contribuyendo a la exportación de la imagen de marca España.

Desde el Parlamento, instamos al Gobierno y a los grupos parlamentarios a elaborar un presupuesto para que vuelvan a ponerse en marcha estas medidas que tan buenos resultados han dado, con el objeto de dotar a las empresas incipientes y a los emprendedores de un acceso a líneas de financiación asequibles que, de otro modo, y dadas las dificultades del mercado financiero les estarían vetadas. Con eso, lograremos diseñar estrategias, que formen la diversificación del mercado, basadas en la corresponsabilidad público-privada, la concurrencia pública y la participación social, y la adaptación a los nuevos requerimientos de la demanda. Estamos seguros de que el Gobierno incrementará con ello la actividad turística y su rentabilidad, y facilitará la generación de empleo de calidad.

El programa Emprendetur comenzó con la línea de Emprendetur-jóvenes emprendedores, destinada a empresas cuyos socios tuvieran una media menor de cuarenta años, y cuyo objetivo se centrará en su incorporación al mercado empresarial a través de...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy terminando, señor presidente.

Solo me queda decir que esos préstamos concedidos tienen un plazo de devolución de tres años y un periodo de carencia de más de dos. Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos, los beneficiarios han de justificar la realización y el pago de ellos. Desde su inicio hasta la última convocatoria en 2016, Emprendetur ha financiado 312 proyectos con un importe total de 81 millones de euros. Este nuevo ecosistema emprendedor es admirado y analizado hoy día por muchos países del mundo. Por lo expuesto, pedimos que se reediten estas líneas de financiación a partir de 2017 y puedan incluirse en los futuros Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, y para posicionarme respecto a las enmiendas que se han presentado, en primer lugar, quiero agradecerles a los grupos que las han presentado. En cuanto a la primera enmienda, que la ha registrado Ciudadanos, no la vamos a estimar porque supondría una baja de avales y, en este momento, no nos parece oportuno al Grupo Popular que se bajen esos avales. Tampoco aceptamos la segunda enmienda que plantea Ciudadanos porque se encuentra fuera de las competencias del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Respecto a la que plantea el Grupo Mixto, se excede en las competencias, ya que es de competencia autonómica, por lo que no la aceptaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

A esta proposición se han presentado enmiendas por parte de dos grupos. Por parte del Grupo Ciudadanos, para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Martínez González. —Vamos de mayor a menor—.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: La verdad es que cuando leí la proposición no de ley no la entendí muy bien, porque me daba más la impresión de que era una nota de prensa dedicada a la autopromoción que una PNL. Es como si hubieran ido al ministerio, hubieran cogido el folleto de este producto que ponía el ministerio al servicio de las pymes y lo estuvieran publicitando. Esta es la sensación que me ha dado esta PNL. A pesar de esto, tengo que decir que en mi grupo estamos de acuerdo en la filosofía que la engloba. No en vano, el 90% del tejido empresarial español son pymes; en España la mayoría de las empresas tienen menos de 250 trabajadores y tienen un volumen de negocio inferior a 50 millones de euros. Pero la mayoría, incluso, son microempresas, con menos de 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 6

asalariados, y el 50 % de las comerciales son microempresas sin asalariados, es decir, como autónomos. En los años de crisis se hace muy difícil acceder a la financiación y a las empresas pequeñas les cuesta mucho más que a las grandes poder financiarse, y normalmente pagan el doble por un préstamo. Esto ralentiza la facilidad para acceder a líneas de financiación, la necesaria modernización de nuestros establecimientos turísticos y la implantación de nuevas tecnologías, lo que nos hace menos competitivos y añade una dificultad añadida de salida a los mercados al ser menos competitivos y con menos líneas de financiación.

Las pymes tienen una ventaja respecto a las grandes empresas —ahí vemos lo acertado de esta iniciativa del ministerio, que parte a su vez de una iniciativa europea— y es que están más apegadas al territorio; ese es un campo bastante bueno para que ellas puedan competir, ya que conocen mejor los destinos y las características de los destinos donde están ubicadas. Están más apegadas a un turismo de experiencias y a un turismo que patrocine la educación y el estudio. En un mundo globalizado la apuesta por las TIC es fundamental, aquí entraría la economía colaborativa y los nuevos *millennials* con las nuevas formas de hacer turismo.

Nos parece muy interesante esta iniciativa, pero entendemos que nos faltan datos. Nos hubiera gustado que hubiera datos de análisis y evaluación de resultados. Entré en la lista del ministerio y vi algunos ejemplos interesantes como apuestas de nuevas empresas, hay guías de turismo virtual, agentes inteligentes de comercialización turística, sistemas avanzados de reconocimiento de incidentes en vuelo para informar a pasajeros y prestar soporte en reclamaciones, etcétera. Y en esta línea irían todo este tipo de iniciativas que son aprobadas por el ministerio.

En Ciudadanos siempre hemos apostado por las pymes y los emprendedores, que dan el 60 % del empleo a los trabajadores en nuestro país, así lo reflejamos y en los acuerdos de investidura en el punto 27 y en el punto 29. El Partido Popular hace hincapié en ello, pero en los años de crisis se redujo un 26 % el presupuesto en investigación y desarrollo, y más de 800 investigadores tuvieron que salir de nuestro país o abandonar la investigación, lo que se contradice un poco con el espíritu de esta PNL. España es uno de los países que menos dedica de su PIB a investigación y desarrollo —solo un 1,24 %—, lo que está muy por debajo de la media europea, que es un 2,02 %.

Una cosa que nos llama la atención, porque todo no va a ser positivo, es que en los datos de la IGAE detectamos un bajo nivel de ejecución presupuestaria en la partida de Comercio, Turismo y Pymes, donde se englobaría la partida que daría cobertura a estas prestaciones, pues solo se dedican 45 millones de euros. En esta partida, que es la 432-A, de 242 millones de euros que había presupuestados solo se han ejecutado 27,3 millones de euros, un 11 %, con lo cual desconocemos de la parte de los 45 millones que están dedicados a este producto, qué se habría gastado en realidad. No lo sabemos. Parece una muy baja ejecución presupuestaria y entendemos —por eso presentamos la enmienda— que se puede deber a las condiciones que plantean, que sean excesivamente duras para acceder a este tipo de préstamos. Por ejemplo, que la suma de bienes y derechos incluidos en créditos sea superior a la suma de deuda incrementada en un 50 %. Esto no es fácil para empresas que en su inicio están poco capitalizadas. O exigir garantías por adelantado por importe de un 36 % porque conseguir avales para una empresa pequeña, una pyme, es muy difícil.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez, por ajustarse al tiempo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca en primera instancia y luego el señor Bel Accensi.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Gracias, señor presidente.

Esta es una iniciativa que revalida algunas de las acciones que el Gobierno ha puesto en marcha para apoyar a los emprendedores y pymes turísticas. Estamos plenamente de acuerdo con ella en Foro. En una economía como la española, en la que el peso del sector servicios es muy grande, el turismo es, y debe continuar siendo, uno de los pilares sobre los que basar la recuperación económica de nuestro país, tanto en incremento de aportación al PIB como en el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo. El Gobierno tiene como obligación la consolidación de España como destino líder con proyección internacional y desde Foro lo respaldamos.

Tanto en la exposición de motivos como en la defensa de esta PNL que ha realizado la diputada Navarro, se hace referencia específica al programa Emprendetur, que es un plan puesto en marcha desde la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, del antiguo Ministerio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 7

Industria, Energía y Turismo, que asesora a todos aquellos emprendedores que soliciten su incorporación al programa, e incluso una labor de tutela de los proyectos que obtienen financiación a lo largo de toda la vida del crédito. Las referencias que yo tengo de este programa son muy positivas. Es decir, la experiencia de colaboración con los empresarios del sector ha sido muy amplia. Se han dado casos de empresarios que se han incorporado al capital social de las empresas tuteladas, lo que es una buena señal.

España, como país con fuerte tradición turística y con mucho conocimiento sectorial, debe apostar por la innovación en su oferta como fuente de mejora de su competitividad. En este sentido, apoyaremos la propuesta presentada por el Grupo Popular y, si me lo permiten, le cedo la palabra a mi compañero del Grupo Mixto, el señor Bel Accensi, para defender su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Siguen en tiempo. Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Seré muy breve. Esta enmienda, que tiene como objetivo preservar las competencias, en este caso de la Generalitat de Cataluña y de las diferentes comunidades autónomas, es muy sencilla. Estamos de acuerdo con lo que se propone pero se deberán tener en cuenta las políticas fijadas por las comunidades autónomas en tanto en cuanto ellas son las que están trabajando en este ámbito. Parece que ya se ha avanzado que no va a ser admitida la enmienda, pero vamos a perseverar siempre para que se respeten las competencias de cada una de las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cuello Pérez. Recuerdo que los turnos de fijación son de tres minutos.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Gracias, presidente. Tardaré menos.

Señorías, el Partido Popular viene hoy a esta Comisión como un buen agente comercial a deleitarnos con las bondades del programa Emprendetur, porque no hay nada más en el contenido de su PNL sino detallar como un folleto turístico un programa del ministerio. Señorías, es tan vacua y llena de buenas generalidades esta propuesta que es imposible estar en contra, pero tenían que haberla trabajado más y con un nivel mayor de concreción. En la exposición de motivos, el Grupo Popular hace referencia a las líneas maestras de Emprendetur, hace referencia a un Consejo de Ministros de hace ya casi un año, el 18 de marzo de 2016, donde se autoriza la convocatoria de dicho programa Emprendetur. Estamos ya a las puertas de marzo de 2017.

Señorías, el Partido Socialista se va a abstener y no votará a favor de esta propuesta puesto que este tipo de PNL nos parece una tomadura de pelo que nos habla de lo que ya existe. Para eso no hace falta una PNL ya que todos los diputados y diputadas presentes aquí conocemos el programa. Si verdaderamente querían el apoyo de esta Comisión, no solo del Partido Socialista, tendrían que venir con propuestas nuevas de impulso y mejoras del programa Emprendetur. Así que, a la espera de que el Grupo Popular presente medidas concretas y con presupuesto a este programa, el Grupo Socialista se abstendrá.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuello, por la brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER RODRÍGUEZ**: Gracias, *president*.

Efectivamente, lo que nos trae aquí el Partido Popular hoy es un panfleto del programa Emprendetur al que creo que el Grupo Popular no se podría presentar porque no hay innovación ninguna, ni propuesta de mejora para el sector turístico en España; de hecho, este es un programa que se está implementando desde el año 2012, por lo tanto, ninguna novedad. Y es un programa sobre el que también resulta difícil tener una opinión porque, personalmente, no he encontrado ningún informe ni ninguna evaluación, aunque esa es una de las líneas que establece el Plan nacional e integral de turismo: el seguimiento y el control. Pues bien, no hay seguimiento, no hay control y no hay una evaluación de resultados de las distintas implementaciones de este plan desde el año 2012. Además, pensamos que este plan es una gota de agua en un océano con una financiación insuficiente. Es verdad que hay que apostar por la innovación, hay que apostar por las pymes y los emprendedores, pero estos no pueden vivir de una financiación insuficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 8

cuando después este Gobierno no acompaña esas políticas con políticas laborales y económicas, que lo que están haciendo en este país es hundiendo a los autónomos, a las autónomas y a las pymes. Recordemos que según los sindicatos el sector turístico es uno de los más precarizados. Lo que las pymes necesitan es que tengamos todos y todas capacidad de consumo, y eso es imposible cuando se está pagando a 2 euros la hora a las personas que trabajan en un hotel, sin pagar una hora extra a los camareros y camareras que trabajan en el sector turístico.

Por tanto, pensamos que esta medida no resulta ni un parche para las políticas turísticas. Además, hoy estamos en el Día de la Igualdad Salarial y este programa no dice nada sobre las emprendedoras; de hecho, no utiliza ni siquiera el lenguaje inclusivo en todo el programa de Empredetur ni tampoco en el Plan nacional e integral de turismo de este Gobierno. Las mujeres están abandonadas. Este Gobierno está retirando las ayudas a las empresas para que puedan contratar mujeres. Creo que, además, en un día como hoy en el que estamos luchando contra esa brecha salarial, este programa es absolutamente insuficiente. Por no hablar, por falta de tiempo, de apostar por otros tipos de políticas turísticas que apuesten por la sostenibilidad, tanto ambiental como económica.

En definitiva, no aporta ninguna mejora, no aporta ninguna novedad, no aporta innovación alguna para el sector turístico español y olvida uno de los muchos problemas fundamentales de este sector. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ballester.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias, presidente.

Hemos oído con mucha atención las generalizaciones y buenas intenciones del Partido Popular, del que ayer ya vimos cuánto interés demuestra por la pymes, en ese caso por las eléctricas, y ahora por las turísticas.

No se puede más que estar de acuerdo con las vaguedades, generalizaciones y con el espíritu; no así en la vía de ejecución ni tratándose de una competencia transferida. Lo que vemos es que se trata de sostener y no enmendar la obsesión en la tendencia recentralizadora del Partido Popular y de otras fuerzas políticas.

Nuestra intención era el voto en blanco si se hubiese aceptado la enmienda de nuestros compañeros y compatriotas, pero habiendo ya manifestado la portavoz del Partido Popular que no es esa su intención, nuestro voto será negativo.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Capdevila.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Nosotros tenemos competencia exclusiva tanto en turismo y emprendimiento como en materia de promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica de acuerdo con la ordenación general de la economía, por lo tanto no queremos condicionar con nuestro voto esta iniciativa, pero sí decir que las economías más prósperas son aquellas con mayores niveles de emprendimiento, por lo que vemos que sí es importante crear un sistema de incentivos para la tramitación de las ideas y habilidades emprendedoras a las actividades generadoras de valor. Tenemos en cuenta que hay que avanzar en la mejora conjunta y coordinada para apoyar el emprendimiento y adaptarlo a las nuevas realidades y a las nuevas tecnologías para asegurar la competitividad y la sostenibilidad. Apostar por el apoyo a las personas emprendedoras, no solo en el ámbito del turismo sino en general, es bueno sobre todo para reforzar aquellas actuaciones que sirvan para lograr un territorio cada vez más competitivo e innovador, no solo mediante inversiones sino a través del fomento de la cultura emprendedora. Pero como he dicho, nosotros tenemos competencia exclusiva en ambas materias y no queremos condicionar con nuestro voto esta iniciativa, por lo que nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate del punto, le pregunto a la proponente, la señora Navarro Cruz, qué va a hacer con las enmiendas.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Una vez revisadas, nosotros aceptaríamos la segunda enmienda de Ciudadanos y las otras dos no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 9

— SOBRE EL IMPULSO DE UN NUEVO MODELO TURÍSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000745).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el impulso de un nuevo modelo turístico.

Para su defensa tiene la palabra la señora Cuello Pérez.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Señorías, el Grupo Socialista trae a esta Comisión una PNL sobre el impulso de un nuevo modelo turístico. El turismo español hizo en 2015 un año histórico, con récord de llegada de visitantes y también de ingreso por turismo. El crecimiento de las llegadas de turistas internacionales a España no solo es un hecho aislado en nuestro país, sino que es una tendencia. El crecimiento del turismo que vive nuestro país no es, por tanto, producto de las políticas diseñadas desde el Gobierno de España, ya que buena parte de estos buenos resultados se deben a circunstancias ajenas, como un contexto macroeconómico inusualmente propicio gracias a la depreciación del euro, tipos de interés, prima de riesgo en mínimos, desplome del precio del petróleo y desvíos del flujo de turistas generados por la inestabilidad política en el norte de África.

Señorías, todos deberíamos saber que la medida del éxito turístico no está en el número de visitantes. Por ello, el Partido Popular en el Gobierno debería ir acabando con el arquetipo, demasiado instalado en su discurso, de que la medida del éxito turístico es el número extra de turistas extranjeros que vienen a nuestro país en lugar de su calidad. Porque estas cifras récord ocultan un grave problema, y es que el incremento de los ingresos se ha obtenido solo gracias al volumen de llegadas, es decir, que cada turista que viene a nuestro país gasta de media un poco menos año tras año. Señorías, para España, que forma parte desde hace muchos años del grupo de países que lideran el turismo mundial, el principal indicador de su éxito no puede ser el volumen, sino los ingresos que genere cada turista. La masiva influencia de turistas no se ha visto reflejada en un crecimiento similar en los ingresos, según datos del Banco de España. Como consecuencia de ello, el ingreso medio por turista extranjero ha descendido nuevamente, acentuando la negativa tendencia que se viene produciendo de forma continuada en España en los últimos cinco años. Por eso, señorías, nuestros principales desafíos deben ser, por un lado, cómo retener a esos turistas prestados que están dejando de ir actualmente a otros países competidores como los del Mediterráneo y, por otro, conseguir que esos turistas que eligen venir a España cada día gasten más de media.

El comienzo de esta nueva legislatura debe servir para plantearnos cuál es el modelo turístico que queremos, porque España necesita un cambio y debe olvidarse de competir solamente bajando los salarios, que es el camino que ha seguido el Gobierno para competir en precio. En los inicios se apostó por el turismo de masas, y ahora el progresivo deterioro de algunos establecimientos y la degradación de algunos destinos alejan a nuestro país de poder atraer a clientes de mayor poder adquisitivo. Si no somos capaces de priorizar políticas dirigidas a reformar esa oferta, a hacer frente a esa degradación sufrida por la madurez y declive de los espacios públicos y privados, será difícil que podamos reposicionar nuestro producto para que el cliente gaste más. En definitiva, España tiene que ganar a otros destinos a través de un mayor valor añadido, por ingresos mayores, no porque vengan más y gasten menos.

En el PSOE creemos que el sector turístico español no puede esperar más, porque está asistiendo a una serie de transformaciones que, unidas al continuo desarrollo de nuevas tecnologías, están afectando a la cadena de valor, a los procesos de comercialización y ventas y al propio comportamiento de los consumidores. Los presupuestos de 2012 a 2016 aprobados por el Gobierno del Partido Popular, además de importantes ausencias, pusieron de manifiesto un escaso compromiso del Gobierno del señor Rajoy con la política turística, a pesar de los múltiples compromisos adquiridos con el sector.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por un modelo que garantice el crecimiento económico y la generación de empleo, que favorezca el desarrollo de ventajas competitivas de España como destino turístico o como una industria sólida y consolidada en una posición de liderazgo internacional. Todo ello hace necesario y urgente un mayor compromiso del Gobierno de España con las políticas turísticas, ya que hasta ahora solo se ha dedicado a hacer falsos compromisos con el sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuello.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de tres grupos parlamentarios.

En primer lugar, le doy la palabra al representante del Grupo Ciudadanos, al señor Martínez González, para la defensa de sus enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 10

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Si decimos que el sector turístico vive un auténtico bum, no estamos descubriendo nada. El año 2016 se ha cerrado con más de 70 millones de visitantes, hemos pulverizado todos los registros y la tendencia sigue en aumento. Es un sector estratégico para nuestra economía y es la primera industria de nuestro país, aportando el 11% del PIB y más del 12% de nuestro empleo. Los ingresos por turismo están por encima de los 50.000 millones de euros, con lo que nos damos cuenta de la magnitud de esta industria. El Foro Económico Mundial nos sitúa como uno de los destinos más competitivos del mundo. No se debe todo a una acción del Gobierno, han influido los excelentes profesionales que tenemos en nuestro país —desde que arranca, a finales de los años sesenta, el fenómeno turístico en España hemos crecido en profesionales y somos exportadores al mundo de profesionales y experiencias de gestión— y también tenemos una parte de turismo prestado, que nos viene dado por la situación geopolítica, los bajos intereses, la depreciación del euro y los bajos precios del crudo. Y ante esto, aunque estamos en época de bonanza, no tenemos que olvidar nunca los grandes problemas del turismo, porque siguen estando ahí: un turismo por volumen, los ingresos son menores que las llegadas, hay una concentración de flujo, hay una gran estacionalidad, hay una falta de cualificación de los recursos humanos, hay una necesidad de mejor atención al cliente, hay que mejorar la conectividad y hay problemas con la emisión de visados en algunos consulados y embajadas. Además, en el horizonte aparece otro gran problema para el sector turístico, que es la economía colaborativa, un gran reto que tenemos que afrontar y que, más pronto que tarde, habrá que legislar. El Banco de España tiene informes al respecto que nos dicen que los alojamientos no hoteleros llevan asociado un gasto inferior y que el 71% de los turistas que vienen a España se organizan el viaje de manera independiente. Cuando hay alquiler de viviendas, por estas formas nuevas de hacer turismo y de viajar, los ingresos son inferiores a los paquetes turísticos.

La PNL del Partido Socialista, con la que compartimos la mayor parte del planteamiento, a parte de pedir en la mayoría de sus puntos el incremento de partidas presupuestarias, no aporta una solución al nuevo modelo turístico. Nosotros entendemos que a parte de incrementar las partidas presupuestarias —y en este sentido hemos presentado una enmienda en la que ha habido un problema de transcripción y hay un error— hay que llevar un control de la ejecución de estas partidas. Como he dicho en la exposición anterior, la IGAE, en el seguimiento de los presupuestos, en el punto 432.a), de coordinación y promoción turística, dice que de los 242,5 millones de presupuesto, solo hay un 11% de ejecución, por lo que pensamos que además de incrementar el dinero también hay que incrementar la ejecución y hacer un seguimiento de la misma.

Evidentemente, coincidimos con el Grupo Socialista —y creo que con la mayoría de los grupos— en que necesitamos un nuevo modelo turístico. Hay que ser hormiga y no ser cigarra y hay que aprovechar estos años de fuerte bonanza para hacer los cambios que el sector necesita, teniendo en cuenta que en un futuro el turismo va a buscar el entretenimiento, la educación y experiencias que ahora se llaman excitantes.

Hay grandes problemas que hay que afrontar y que no se exponían en la PNL del Grupo Socialista. Hay que clarificar la normativa respecto a transferencias, porque parte de ellas están en las autonomías y en los municipios, evitando las duplicidades y los problemas que genera el mercado único. Hay que mejorar también la ordenación turística, eliminando barreras en un entorno de negocio seguro. España está en el puesto 56 en protección de derechos de propiedad, en el 73 para iniciar negocio y en el 100 por coste para permitir la construcción. Todas estas son barreras que impiden el desarrollo del turismo. También, por supuesto, estamos en contra de ecotasas y tasas turísticas; los turistas cuando vienen ya pagan impuestos, ellos consumen y pagan su IVA. Y para tomar buenas decisiones debemos estar bien informados. Nosotros pensamos que hay una dispersión de la información. Hay que dotar mejor presupuestariamente, con nuevas tecnologías y con más capital humano, los organismos que tenemos a través del ministerio, Frontur, Egatur o Famitur, y hay que reconvertir a los profesionales que trabajan en estos organismos.

Por otro lado, hay grandes problemas que están en el horizonte, que van a afectar directamente al turismo y que tenemos que tener muy en cuenta. Uno de ellos es la importancia que va a tener el cambio climático en el turismo. Todos estos planteamientos no nos valdrán para nada si estamos condicionados por el impacto. El 80% de los visitantes van a destinos turísticos que están en costa y el 30% de la población española vive en lugares de costa. El impacto sobre el turismo va a ser brutal. Hay que tener en cuenta el impacto del *brex*it sobre el turismo, ya que el turismo inglés genera ingresos al Estado por más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 11

de 14.000 millones de euros, y hay comunidades como la mía, la de Murcia, donde ya está calculado el impacto del *brexít* en el turismo y supone medio punto del PIB y la pérdida de más de 30.000 empleos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: También hay un turismo de cruceros, que está generando problemas en las grandes ciudades, pero que tiene sus ventajas.

Hay muchas cosas que tendríamos que tocar, que darían para una PNL mucho más amplia y que supongo que iremos desarrollando a futuro en esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, tengo que decir que compartimos buena parte del análisis que se realiza en esta PNL. En efecto, el crecimiento turístico en nuestro país está más relacionado con factores externos que con una política coordinada y participada de los actores implicados en el sector. La caída de los destinos en nuestro entorno debido a la inestabilidad política es uno de ellos, pero a este se suman otros de carácter socioeconómico que vienen explicados en la propia PNL. También compartimos que el indicador de número de visitantes no es el único ni el más importante a la hora de medir el impacto económico que tiene en el sector. Los datos nos hablan de una subida en número de turistas que no se corresponde proporcionalmente con la subida de los ingresos, siendo 69 euros de media lo que ha descendido el gasto por turista desde el año 2011 al año 2015.

Relacionado con esto último, tenemos la misma visión de que el modelo turístico no puede basar su competitividad en precios y salarios bajos. Esto solo conduce a la devaluación del destino y a la pérdida de competitividad con el entorno. Muy al contrario, creemos firmemente que debemos caminar hacia un turismo de calidad, que genere alto valor añadido y que, por lo tanto, dependa de un empleo cualificado y bien pagado.

Dicho esto, hay que ser claro. Se ha caminado en la dirección opuesta a esto que se plantea. Las sucesivas reformas laborales, tanto la del Partido Socialista como la del Partido Popular, han tenido un efecto demoledor en la temporalidad del empleo. Para ello pongo a Canarias de ejemplo. La afiliación a la Seguridad Social en el sector turístico en las islas ha crecido un 19,3% en los últimos cinco años... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rodríguez. Les ruego que guarden silencio, porque, entre otras cosas, a quienes tienen que tomar nota de las intervenciones les resulta muy complicado oírlas.

Señor Rodríguez, puede continuar.

Señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como comentaba, en Canarias, a pesar de haber subido la afiliación a la Seguridad Social en el sector un 19,3%, los contratos a jornada completa han decrecido 4 puntos. Esto no lo decimos nosotros, lo dice el Observatorio de Empleo de Canarias.

Con respecto a la calidad del destino, se ha primado en muchas ocasiones la construcción de hoteles y de infraestructuras frente a una planificación y a la calidad de los mismos. No hay más que echar una mirada general por nuestro litoral y nuestras costas para tener múltiples ejemplos de este modelo voraz de construcción basado en el ladrillo y de lo que ha significado. Esta es una fotografía del pasado que no debe volver a repetirse bajo ningún concepto.

En este sentido, y para complementar una PNL que ya he dicho que creemos que es buena, consideramos necesario añadir una enmienda para introducir el debate en torno a la ecotasa. Apostamos por una ecotasa sobre las estancias turísticas cuya recaudación sirva para mantener los espacios naturales y los paisajes, que a su vez son unos de los principales reclamos turísticos de nuestro país, y que contribuya también a la renovación de las infraestructuras turísticas hoteleras ya existentes, a la promoción diversificada de un turismo verde y a la formación de empleados en este sector. Creemos que la ecotasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 12

ayudaría a financiar todas estas cosas que darían un futuro mucho más sostenible al sector. Una tasa por día de estancia, progresiva dependiendo del tipo de establecimiento, mejoraría la calidad y revertiría en el propio sector. A este respecto presentamos la enmienda, con la idea de que se valore el inicio del estudio de la ecotasa. Hay ya experiencias en marcha; por ejemplo, en las Islas Baleares ya se está trabajando en este sentido y podrían servir de referencia. Respetando que esta es una competencia autonómica, creemos que es importante introducir el debate en esta Cámara y por eso proponemos la enmienda a esta PNL, que aprovecho para decir que nuestro grupo va a apoyar porque cree que va en la dirección correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el PDCat, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Como pueden apreciar, nuestra enmienda es parecida a la que se ha visto en la anterior PNL. Nuevamente, quiere poner de relieve un aspecto que no se nos puede escapar. Antes hemos visto una PNL sobre el turismo, presentada por el Grupo Popular, y ahora estamos viendo una del Grupo Socialista. Esta PNL pretende dar un impulso al nuevo modelo turístico. Pues bien, ni en una ni en otra hay ninguna referencia a las comunidades autónomas, ninguna referencia a las competencias de las comunidades autónomas en relación al turismo. Si queremos impulsar un nuevo modelo turístico a espaldas de las comunidades autónomas, no vamos bien y después pasa lo que pasa. Se puede hablar de diálogo, se puede hablar de ánimo de entendimiento, pero la realidad es que ustedes piensan en otro registro. Hay alguien que ahora propone hacer una reforma constitucional reconociendo la plurinacionalidad del Estado español. Claro, la plurinacionalidad se reconoce día a día, y si no están reconociendo las competencias en el ámbito de las comunidades autónomas, y por lo que a mí me corresponde en el ámbito de la Generalitat de Cataluña, tenemos un problema grave de concepto.

Nosotros presentamos una enmienda, porque coincidimos en una parte de la reflexión de la PNL. El sector turístico es uno de los más dinámicos e importantes de la economía del conjunto del Estado español y también en Cataluña; es de los que ha contribuido a unos crecimientos del producto interior bruto notables en relación a nuestros socios europeos. Y eso ha sido así, hay que reconocerlo, porque el sector ha hecho bien las cosas, ha estado atento, ha trabajado como tenía que hacerlo, pero también ha habido unos vientos de cola que, por diferentes circunstancias, han provocado que este crecimiento sea sostenido en momentos en los que incluso la demanda interna no ha sido lo suficientemente fuerte. Pero esto hace que se nos plantee la necesidad de afrontar el futuro del sector con una cierta perspectiva a medio y largo plazo y con acciones de fomento y de corrección de lo que está haciendo el conjunto del sector en el ámbito privado. No obstante, lo que no se puede hacer es plantear un objetivo tan ambicioso como este a espaldas de las propias comunidades autónomas y sus competencias. Por tanto, nuestra enmienda, más allá de las competencias, plantea que se transfieran todos estos incrementos del sector turístico a las comunidades autónomas, ya que estas seguro que lo gestionarán de forma más acertada. Pero más allá de la transferencia económica o no, lo que de verdad no es razonable es plantear un nuevo modelo turístico a espaldas del nivel de administración que tiene las competencias, porque entonces, cuando se habla de recentralización, cuando se habla de una concepción estrecha del Estado, ustedes se cargan de razón. Por ello presentamos la enmienda en términos similares a la de la anterior PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Bel.

Para fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres Tejada.

La señora **TORRES TEJADA**: Como bien dice la proposición del Grupo Socialista, ya en el año 2015 los resultados en materia de turismo fueron mucho mejores que en año 2014, pero es que, tal y como se evidencia en los distintos informes que se han emitido así como en los resultados del Plan nacional integral de turismo, España en 2016 ha batido récords. Se nos ha considerado como terceros del ranking mundial. En 2016 Turespaña ha reconocido 50,8 millones de visitantes extranjeros, 6,3% más que en el año 2015. También en 2016, en los puertos del Estado se registro un récord, con 8,4 millones de pasajeros, y ya somos considerados el país más competitivo del mundo. Por tanto, algo se habrá estado haciendo bien por parte del Gobierno y del ministerio para que estos resultados sean tan buenos. La propia proposición reconoce nuestra capacidad para promover viajeros seguros, pero hay muchas cosas más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 13

La gran muestra es el Plan nacional integral de turismo, que se llevó a cabo entre 2012 y 2015, en el que se pusieron en marcha los seis ejes fundamentales que han llevado a este éxito en materia de turismo. Ha habido una gran cooperación con el resto de ministerios, porque la materia de turismo exige una gran colaboración entre todos los actores y ha habido una gran cooperación con todos los ministerios, con todas las empresas privadas y con el resto de administraciones públicas. Ha quedado claro que España es una garantía de infraestructuras, de transporte, de sanidad y de generación de empleo, lo que permite que España se encuentre a la cabeza en el ámbito del turismo. Que tenemos que seguir trabajando, sí; pero lo vamos a seguir haciendo en la línea en la que lo venimos haciendo, porque creo que lo estamos haciendo muy bien.

Hecho en falta en la proposición del Grupo Socialista —como se ha dicho ya aquí— la participación de las comunidades autónomas. En materia de turismo no debemos olvidar que el protagonismo pertenece a las comunidades autónomas y es lógico reclamar una actuación conjunta. Ya el Grupo Popular, en una moción que presentó en el Pleno del Senado, pidió trabajar de manera conjunta con las comunidades autónomas para configurar el turismo como una prioridad política en las administraciones públicas, pero en este caso el Grupo Socialista se abstuvo. Claro que no es lo mismo abrir la puerta que tocar a ella. En Andalucía la gestión del turismo es tan irrisoria que para que les cuadre la ruta del Camino de Asdrúbal cambian la batalla de Baecula y se la llevan de Bailén a otro pueblo porque les interesa más, todo ello con un importante despilfarro de presupuesto. Por tanto, no tiene sentido dotar de más presupuesto a las comunidades autónomas, máxime cuando no es competencia del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la transferencia de dichas partidas presupuestarias.

En definitiva, el Grupo Popular no va a apoyar esta proposición, porque no es necesario incrementar las partidas, ya que ha quedado demostrado que con menos recursos se consigue batir récords de asistencia de visitantes a España. Es importante tener en cuenta la gestión, y en esa línea es en la que el Partido Popular y el Gobierno de España van a seguir trabajando. Piden un aumento de determinadas partidas presupuestarias sin decir de qué servicios tendremos que quitarlas. Yo les invito a que se presten al debate de los Presupuestos Generales del Estado y den un paso al frente demostrando que les importa España aprobándolos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En este punto le pregunto a la señora Cuello qué piensan hacer con las tres enmiendas que tienen planteadas.

La señora **CUELLO PÉREZ**: En la primera, del Grupo Ciudadanos, hay una corrección de errores y estamos hablando con el letrado para arreglar la mala redacción. La otra enmienda, de Ciudadanos, que es de adición de un párrafo nuevo, la aceptamos. El resto no.

— **RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA Y LA DOTACIÓN DE MEDIOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/001085).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, originariamente el número 8. Es la proposición no de ley relativa a la actualización de los planes de emergencia nuclear de la provincia de Tarragona y la dotación de medios para una implementación efectiva.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para su defensa, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes a todos y a todas.

Con esta proposición no de ley, el Grupo de Esquerra Republicana se propone evidenciar una vez más su preocupación por la seguridad de nuestros ciudadanos y la obligación de actualizar los planes de emergencia nuclear y dotarlos de los medios adecuados para implementarlos de manera efectiva, en concreto, en lo que se refiere al Plan de emergencia nuclear exterior de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs de Tarragona, conocido como Plan Penta.

En primer lugar, las carencias en medios e infraestructuras vitales en algunas zonas y municipios cercanos a las centrales nucleares son muy preocupantes para el día a día de la zona, pero sobre todo en lo que aquí nos atañe, para, en caso de emergencia, poder llevar a cabo una protección y evacuación de los ciudadanos con seguridad. Podíamos explicarles que en la era del *smartphone* y las nuevas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 14

tecnologías el PENTA sigue instalado en el megáfono como principal medio de aviso a la población en caso de emergencia. De hecho, aunque se estipulara usar el teléfono móvil como medio para comunicarse con los vecinos o los equipos operativos para alertar o dar instrucciones en caso de emergencia, sería imposible hacerlo en algunas zonas o municipios cercanos a la central nuclear de Ascó porque no tienen cobertura.

A partir del accidente de Fukushima I, en marzo de 2011, ha aumentado la voluntad de mejorar y reformular los planes de emergencia; se ha hecho bien el trabajo dentro de la nuclear, pero pensamos que fuera hay que actualizar los planes de emergencia con la experiencia de Fukushima de marzo de 2011. De hecho, el accidente mostró que la zona más afectada era la de 20 kilómetros alrededor de la central y no solo la de 10 kilómetros alrededor de los grupos atómicos, como se tiende a considerar en el Plan Penta actual. Por este motivo, después del accidente de las centrales nucleares de Fukushima Daiichi o Fukushima I, como se llama, las autoridades japonesas evacuaron a la población de la zona situada en un radio de hasta 20 kilómetros de las centrales. Hacemos hincapié en este hecho porque los planes de emergencia exterior de las centrales nucleares españolas —en el caso de la demarcación de Tarragona, para las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II y Vandellòs II— establecen el radio de la zona 1 o zona de medidas de protección urgente en 10 kilómetros, y el radio de la zona 2 o zona de medidas de larga duración entre los 10 y los 30 kilómetros. Esa diferencia de zonas incide de manera importante en la atribución de medios a cada municipio para afrontar una emergencia nuclear.

Con esta iniciativa parlamentaria proponemos reformular el radio de la zona del nivel 2, estableciendo una nueva subzona que abarque hasta los 20 kilómetros de radio de la central nuclear, tal como se demostró en Japón. La población expuesta en primera instancia ante un accidente nuclear se situará claramente en los 20 kilómetros alrededor de la central, sin embargo, como decía, nuestros planes de emergencia solo llegan a los 10 kilómetros alrededor de la central. Así, mientras municipios incluidos en esta zona han recibido durante años recursos económicos y materiales de protección civil para poder afrontar cualquier incidente, los municipios ubicados en la zona 2, entre 10 y 30 kilómetros de la central, no disponen de mecanismos de planificación locales, no reciben recursos para situaciones de emergencia ni disponen de infraestructuras mínimas si no las asumen con sus propios recursos, que normalmente son escasos.

Ante estas carencias, proponemos redefinir y modificar los radios de actuación de dichos planes, respetando la delimitación de la zona 1 para los municipios más próximos a las centrales y modificando la zona 2, estableciendo una nueva subzona 2a, que abarcaría un radio entre 10 y 20 kilómetros alrededor de la central nuclear. Esa subzona incorporaría dentro de su radio de seguridad a aquellos municipios que tuvieran sus núcleos de población habitados dentro de dicho radio. Estamos hablando más o menos de 34 municipios de las comarcas del Baix Camp, Baix Ebre, Las Errillas, El Priorat, El Segrià, la Ribera d'Ebre y la Terra Alta, que ahora no tienen los medios necesarios para afrontar una situación de emergencia. Pensamos que se hace necesario establecer una nueva reformulación de los radios de planes de emergencia que afecten a los núcleos de población de la segunda corona, que son los más desatendidos en medios para afrontar una eventual emergencia.

Como decíamos, son muchas las deficiencias que tenemos en materia de equipos, infraestructuras ferroviarias, telecomunicaciones... Por eso, desde Esquerra Republicana de Catalunya instamos al Gobierno a llevar a cabo unas medidas muy concretas: que se definan los planes de emergencia exterior a las centrales con la implementación de una nueva subzona 2a, que incluya a municipios con un núcleo de población dentro del radio comprendido entre 10 y 20 kilómetros; que se dote de una partida presupuestaria extraordinaria para actualizar y equiparar los mecanismos de protección civil de los municipios de esta subzona entre 10 y 20 kilómetros; que se realicen las actuaciones necesarias para disponer de medios e infraestructuras en estado óptimo para desarrollar con eficacia las funciones establecidas en los planes de emergencia nuclear de las centrales de Ascó I y II y Vandellòs II, con especial atención al ámbito de las infraestructuras de comunicación, de telecomunicaciones, de electricidad, viarias, etcétera; y, por último, llevar a cabo en su totalidad la trasposición inmediata de la Directiva 2014/87/Euratom, del 8 de julio de 2014, por la que se modifica la Directiva 2009/71/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares, es decir, que la época post Fukushima I también llegue a las comarcas de las centrales nucleares de toda España y, concretamente, de la zona de Tarragona.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Salvador.

A esta proposición se han presentado enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: *Gràcies, senyor president*.

El Grupo Socialista está muy cercano al fondo de esta proposición no de ley, por ello desde el principio nos hemos planteado votarla favorablemente. Si hemos presentado enmienda es precisamente por eso, porque queremos votarla afirmativamente, y nos parecía que para ser rigurosos había que implicar en su primer y tercer punto al Consejo de Seguridad Nuclear, a la Dirección General de Protección Civil y a los municipios afectados, como dicen las resoluciones aprobadas por la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2014, en relación con un informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2013, informe que compartimos y que tanto se parece a esta iniciativa. Y también presentamos la enmienda para aclarar que se trata de continuar con el proceso de mejora, modernización y revisión permanente de los procedimientos asociados a los planes de emergencia. Que quede claro que estamos convencidos de que no es la intención del redactor de la propuesta que en un tema como el que estamos tratando, ni por activa ni por pasiva, se pudiera hacer entrever que actualmente, y desde hace tiempo, todas las administraciones implicadas, como las mismas centrales nucleares, no estén inmersas en un continuo proceso de mejora de los planes de emergencia.

Pongo un ejemplo que me han comentado estos días como parte de los planes de emergencia. Hace ya bastantes años que tras las elecciones municipales, con el cambio de alcaldes y concejales, se procede a la formación de los nuevos actuantes, palabra con la que se designa a los responsables —concejales y técnicos— que constituyen en caso de emergencia el centro de coordinación operativo municipal, formado por responsables de las áreas de orden, de avisos a la población, de evacuación, de información, de comunicaciones, de abastecimiento, de albergues y de coordinación sanitaria, entre otros. La formación se imparte gracias a los acuerdos de colaboración suscritos entre la Asociación de Municipios de Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y la Dirección General de Protección Civil. Por cierto, recogemos también necesidades en las que los integrantes de la AMAC insisten especialmente y que aprovecho para reiterar. Una es la mejora de las coberturas de telefonía móvil; la otra la de las vías tanto de acceso como de evacuación de estas áreas nucleares. Y no es ninguna exageración. Lo puedo explicar porque me afecta personalmente. Paso buena parte de mi tiempo libre en L'Argentera, uno de los municipios que pasaría a formar parte de esta zona 2a, la que no dispone de ningún tipo de medios para casos de emergencia, y ya les digo que cuando llegue este fin de semana —si es que me puedo escapar— me puedo dejar en la guantera el iPhone que nos suministraron en esta casa porque no sirve para nada, porque como en otros muchos municipios del interior de la provincia de Tarragona solo hay cobertura, y no excelente, de una de las compañías telefónicas, y no es con la que precisamente contrató el servicio el Congreso de los Diputados. Les aseguro además que a la carretera que nos podía servir como vía de evacuación le sobran curvas en el caso de que nos encontremos en una situación apurada.

Como habrán visto, hemos añadido un punto nuevo, el 5. Les seré sincero, ayer me lo apuntó precisamente el alcalde de Vandellòs y l'Hospitalet de l'Infant, Alfonso García, cuando me recordó una vieja reivindicación que tienen estos municipios. Me decía que sobre el papel todo funciona, pero que se sentirían mucho más tranquilos y seguros si llevaran a cabo simulacros con la participación de los distintos agentes que pueden intervenir en una emergencia nuclear —Administración central, Administración autonómica, ayuntamientos afectados, representantes del Consejo de Seguridad Nuclear, cuerpos policiales, responsables sanitarios, etcétera— similares a uno denominado Curiex 2013, que contó con financiación de la Comisión Europea y que tuvo lugar en la central nuclear de Almaraz.

Además, hay otra razón para que votemos favorablemente. Hemos de hacer todo lo posible para comprobar que nos hemos puesto al día en cuanto a las medidas de seguridad tras lo que aprendimos después del accidente de Fukushima. La tranquilidad y la seguridad cotidiana de las personas que viven y trabajan en las áreas nucleares nos lo exigen, y son razones más que suficientes para que lleguemos a una transacción que tenga el mayor consenso posible. Estoy seguro de que llegaremos; la buena predisposición y la generosidad de todos los diputados de la provincia de Tarragona me lo aseguran.

Gràcies per la seva atenció. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Aunque vamos a votar a favor —no podemos estar en contra de todo lo que sean medidas de seguridad—, nos preocupa que esta sea una PNL trampa, porque lo que tendríamos que estar discutiendo —a lo mejor se hace otro día— es cuándo cerramos Ascó y cuándo cerramos Vandellòs, no cuándo mejoramos sus instalaciones, con lo que, insisto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Desde 2014 está rondando la posibilidad de alargar la vida de las centrales nucleares hasta los sesenta años, y nos preocupa porque no tenemos claro si los compañeros y compañeras de Esquerra Republicana, y en este caso también del PDCat, apuestan por una república catalana nuclear o por una república catalana de renovables. A nosotros, que ya nos gusta lo de la república catalana, apostamos por la república catalana de renovables y no nuclear. Y lo digo por una cosa muy sencilla que aparece en el informe número 9 del Consell Assessor per a la Transició Nacional, que nos habla de la continuidad de la energía nuclear. Yo querría saber cuál es la opinión de los compañeros del PDCat y de Esquerra Republicana en función de eso, porque eso, naturalmente, también es construir un país.

Los principales argumentos para alargar la vida de las centrales nucleares son lo que yo llamo la Operación Garoña, porque no creo que esta se abra, pero sí servirá para que Vandellòs y Ascó continúen a lo largo del tiempo; no sé si seremos independientes o no, pero la intención es que Ascó y Vandellòs continúen. Nos preocupa porque las argumentaciones que se están dando se basan en el envejecimiento, la oxidación, etcétera, pero en nuestro Grupo Confederal tenemos claro que Ascó I ha de cerrar el 22 de septiembre de 2021, después de treinta y siete años de explotación; Ascó II debe cerrar después de treinta y seis años de explotación y Vandellòs II ha de cerrar el 26 de julio de 2020; y, ya que estamos con el resto de España, Trillo tendría que cerrar en 2024. Esa es la posición de Unidos Podemos, esa es la posición de En Comú Podem, esa es la posición de En Marea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Alonso.

Para la fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Para nuestro grupo parlamentario, señor Salvador, la seguridad ha de ser una cuestión prioritaria a la hora de tomar cualquier medida en relación con el parque español. En este sentido, debería ser el Consejo de Seguridad Nuclear el órgano encargado de informar y disponer las medidas de seguridad necesarias. Sin embargo, la situación del organismo no invita a contribuir a la credibilidad y a la tranquilidad del sector y de la población respectivamente, sino todo lo contrario. Es por esta razón por la que hemos hecho hincapié en que debe procederse a la despolitización del órgano, además de tomar diversas medidas en materia de transparencia, como la que contempla nuestra iniciativa legislativa registrada hace varios meses para garantizar la independencia de los nombramientos de los órganos reguladores, entre ellos el Consejo de Seguridad Nuclear, de forma que se asegure la correcta aplicación de sus funciones y con ello se garantice la seguridad y la certidumbre jurídica. Así lo recoge el artículo 108 de nuestro acuerdo de investidura firmado con el Partido Popular, que además es similar a ese artículo 254 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, con resultados empíricos muy satisfactorios. Por consiguiente, la necesidad de trasponer la directiva europea y exigir una auditoría de la seguridad de la central no nos resulta una demanda improcedente a la vista de la situación actual, aunque habría que hacer dos consideraciones. Por un lado, la Directiva 2014/84/Euratom, del Consejo, se encuentra actualmente en la fase de recepción de comentarios, por lo que no se ha podido implementar de manera inmediata. Y, por otro lado, el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (Penta) se lleva a cabo con aportaciones importantes a los municipios afectos a radios de 5, 10 y 15 kilómetros, aproximadamente unos 400.000 euros, precisamente para esas infraestructuras que estaba reclamando el señor Salvador en cuanto a telefonía, planes de emergencia, etcétera. Además, echamos en falta en esta iniciativa parlamentaria que concrete económicamente esa propuesta.

De todas formas —y termino, presidente—, estimamos conveniente la aprobación de esta serie de propuestas para la mejora de la seguridad, por lo que nuestro grupo parlamentario votará a favor.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyor Ten.*

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Entendemos que la seguridad nuclear no solo es importante, sino que es fundamental. La edad media del parque nuclear en España es de treinta años y ocupa el tercer puesto respecto a la antigüedad de las nucleares europeas. No nos podemos arriesgar a tener unos planes obsoletos, hay que readecuarlos y hay que revisarlos. Es verdad que con el tema de Garoña se está intentando ampliar la vida de las centrales nucleares y aunque todos tengamos la intención de cerrarlas, como todavía están en vigor, habrá que llevar a cabo la revisión y la modernización de esos planes de emergencia nuclear, sobre todo para dotar de seguridad tanto a las personas que trabajan en esas centrales como también a los núcleos de población de alrededor. Por eso, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko, señora Sagastizabal.*

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me van a permitir agradecerle al compañero Jordi Salvador la presentación de esta iniciativa y a la vez felicitarnos si, como parece, acaba saliendo adelante con el voto prácticamente mayoritario, si no unánime, de los miembros de la Comisión.

Dicho esto, quiero hacer algunas reflexiones previas en torno a lo que he estado oyendo hasta este momento. El diputado Félix Alonso interpelaba al PDeCAT y también a Esquerra Republicana sobre el modelo de república catalana en el ámbito de la energía tendríamos o nos gustaría tener. Y a mí me gustaría saber cuál es la posición de En Comú Podem en relación a la república catalana, si están o no por la república catalana. Después ya veremos qué modelo energético tendrá esta república. Por tanto, antes de pedir que los otros se definan, hay que definirse en el principio, en lo fundamental.

En todo caso, les avanzo que el PDeCAT plantea una república catalana energéticamente suficiente que pueda mantener y mejorar la competitividad de la industria catalana, y la energía es un tema fundamental. Planteamos una república catalana donde los precios de la energía para nuestra industria no sean un lastre y sean un elemento de competitividad, y, por tanto, no se preocupen, pueden presentar cualquier iniciativa en relación a Ascó y a Vandellòs, que lo vamos a discutir. También he oído alguna crítica en tanto en cuanto esta era una proposición que no concretaba económicamente y que habría que hacerlo. Creo que ha sido el portavoz de Ciudadanos. Eso va a ser muy fácil, de aquí a muy pocas semanas, si se cumplen los pronósticos, va a entrar un presupuesto en esta Cámara. Y habrá que ver quién aprueba este presupuesto y si las concreciones económicas de esta PNL están reflejadas en el mismo. Y si no lo están y los que hoy votan a favor también lo hacen a los presupuestos, tendremos un problema. Pero será el momento de concretar económicamente esta propuesta.

En todo caso, yo también quería mandar un mensaje de cierta tranquilidad a toda la población en torno a las centrales nucleares. Hay muchos aspectos a mejorar, y aquí quedan reflejados unos cuantos. Tenemos un déficit, y lo hemos de reconocer, en el ámbito de algunas infraestructuras que han de complementar los planes de emergencia nuclear, y eso se debe solventar a corto plazo, pero, dentro de lo que cabe, hay que tranquilizar a nuestros conciudadanos. Los alcaldes de los municipios afectados están asumiendo una gran responsabilidad, seguramente más de la que los toca. La Asociación de Municipios de Áreas Nucleares está trabajando...

Señor presidente, ¿tengo cinco minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Eran tres minutos para fijar posición. Le ruego concluya.

El señor **BEL ACCENSI**: Finalizo.

En cuanto a la trasposición inmediata de la directiva, termina el plazo en agosto; que no nos pase como con otras directivas y sentencias que tenemos ahora encima de la mesa, que meses o años después todavía están por trasponer. El Gobierno tiene tiempo de presentar una iniciativa en este sentido e intentaremos consensuar posición al respecto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por último, para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca Mas.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, presidente.

El vigente Plan básico de protección civil ante el riesgo de accidentes en centrales nucleares se aprobó en 2009. En cuestiones de seguridad nuclear las actualizaciones son constantes, sobre todo teniendo en cuenta que después del accidente de Fukushima los criterios y las recomendaciones internacionales aumentaron. En ese sentido, ya se está elaborando el nuevo plan básico, en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear. A partir del plan básico habrá que adaptar los planes de emergencia nuclear exteriores. En ese sentido, agradezco la colaboración y el diálogo del resto de grupos y diputados de la provincia de Tarragona para llegar a un consenso que creemos positivo, que es incluir —tal y como prevé el borrador del plan básico y que irá incorporado en el plan definitivo— la realización de simulacros como un instrumento que permite evaluar de verdad todas aquellas medidas que contemplan los planes de emergencia nuclear. Asimismo hay una cuestión que es importante en temas de seguridad nuclear, teniendo en cuenta que ampliamos la corona de 10 a 20 kilómetros, como es dotar a los municipios con recursos para poder llevar a cabo esas intervenciones que nos garanticen la seguridad nuclear y la correcta y eficaz gestión de los planes de emergencia.

Por último, sin entrar a debatir en el pimpampum de las supuestas e imaginarias repúblicas catalanas, quiero agradecer la predisposición de todos los grupos para dar apoyo al Gobierno de España en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roca.

Concluido el debate, le pregunto al proponente, señor Salvador, sobre las enmiendas presentadas a la proposición no de ley.

El señor **SALVADOR I DUCH**: En primer lugar, quiero dar las gracias a los diferentes portavoces de los grupos porque han mejorado con sus enmiendas el texto que nosotros hemos presentado. Concretamente, le agradecemos al diputado Joan Ruiz, quien con su enmienda mejora nuestro texto. Hemos incorporado en una transaccional que se haga un simulacro y también hemos quitado un par de puntos que quizás no eran adecuados.

En cuanto a las otras enmiendas, las de En Comú Podem, señor Félix, en primer lugar, bienvenido a la república catalana, y en segundo lugar, no le aceptamos las dos enmiendas porque no tienen nada que ver con el contenido de nuestra PNL, que era muy concreto, para actualizar el Plan Penta; nos ha mandado dos enmiendas que no tienen nada que ver. Ya hemos entregado la transaccional a la Mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

— RELATIVA AL IMPULSO DE UN CONJUNTO DE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL USO DEL VEHÍCULO PROPULSADO MEDIANTE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001181).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el 9.º originalmente, proposición no de ley relativa al impulso de un conjunto de medidas para fomentar el uso del vehículo propulsado mediante energías alternativas en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una proposición no de ley para fomentar el uso del vehículo propulsado por energías alternativas en España. Y lo hace a razón de la situación que los residentes de las grandes capitales, como Madrid, Barcelona y el cinturón metropolitano del Vallès, el Baix Llobregat, sufrimos de forma alarmante durante los últimos tiempos por la contaminación atmosférica del dióxido de nitrógeno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 19

La contaminación del dióxido de nitrógeno constituye una gran amenaza para nuestra salud. La mayor parte de estas emisiones proceden del tráfico rodado. Cada año, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, más de 400.000 personas mueren prematuramente en la Unión Europea por la calidad del aire. Desde Bruselas nos han recordado que varios millones de personas padecen enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación atmosférica. En 2013, los niveles persistentemente elevados de dióxido de nitrógeno produjeron solo en Europa más de 70.000 muertes prematuras, lo que supone casi el triple de las muertes por accidentes de tráfico en el mismo año. Esta es la situación que estamos ya viviendo en las grandes urbes de España, donde se están incumpliendo de forma reiterada los niveles de contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno. El Ejecutivo europeo, aun reconociendo las mejoras emprendidas por el Gobierno español en esta materia, matizaba que dichas mejoras no habían logrado reducir en su totalidad el límite de emisiones a la atmósfera. El pasado 16 de febrero la Unión Europea dio una advertencia a Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y España por la contaminación del aire, para que tomaran medidas en el plazo de dos meses y para resolver el problema del incumplimiento constante de los límites de contaminación atmosférica correspondientes al dióxido de nitrógeno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley para debatirla en esta Comisión. Una proposición no de ley que, de su aprobación y puesta en marcha por el Gobierno de Mariano Rajoy, va a reportar infinidad de beneficios, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el económico. Es necesario cumplir los objetivos de la Comisión Europea en materia de eficiencia energética, renovables y emisiones de CO₂. El sector del transporte consume la mayor parte de los combustibles fósiles que se consumen en España y es el mayor responsable de las emisiones contaminantes a la atmósfera. Frente a las medidas adoptadas en esta materia por los denominados ayuntamientos del cambio, que han sido improvisadas y perjudiciales para todos los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley que incluye medidas serias, coherentes y sensatas. Una serie de medidas basadas en el amplio conocimiento extraído de experiencias anteriores, que adapta la legislación a una nueva realidad, promoviendo el desarrollo de las infraestructuras de recarga, fomentando la compra de vehículos y reestructurando los impuestos de circulación para este tipo de vehículos.

El Grupo Parlamentario Popular cree necesario el establecimiento de una estrategia nacional que consiga impulsar la demanda y el uso del vehículo propulsado mediante energías alternativas en España. La introducción de este tipo de vehículos tiene que llevar en paralelo el despliegue de las infraestructuras de recarga. Cabe destacar dos tipos de estas infraestructuras: las vinculadas y asociadas al aparcamiento habitual del vehículo, y las asociadas a servicios de recarga energética, que podrán estar localizadas en aparcamientos públicos y centros comerciales, y que tendrán un tratamiento similar al de un servicio energético más. La introducción del vehículo de energías alternativas no solo tendrá efectos beneficiosos desde el punto de vista de aumento de la eficiencia energética, sino que será fundamental para reducir la contaminación ambiental y disminuir el ruido en zonas del centro de las ciudades con tráfico muy denso. Por ello, las administraciones locales juegan también un papel fundamental a la hora de eliminar barreras legales y administrativas y tomar medidas para fomentar la introducción del vehículo propulsado mediante energías alternativas en el sector del transporte. El despegue de este sector hará que aumente la necesidad de mano de obra cualificada, no solo para labores de investigación, desarrollo e innovación sino también para tareas de mantenimiento y reparación. Por ello, también será necesario desarrollar ofertas formativas que permitan cubrir estas necesidades y así aumentar la competitividad de nuestro país asociado a un sector de futuro como es el uso de las energías alternativas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular espera contar con el apoyo de todos los restantes grupos políticos para la aprobación de esta iniciativa que favorece y beneficia principalmente a la salud de las personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero.

A esta proposición no de ley han presentado enmiendas un gran número de grupos parlamentarios. Para la defensa de la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para tomar posición sobre la iniciativa relativa al impulso de un conjunto de medidas para fomentar el uso del vehículo impulsado mediante energías alternativas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 20

en España y la defensa de las enmiendas presentadas por nuestro grupo. Señorías, efectivamente, no se trata de un asunto menor. El pasado 15 de febrero, la Comisión Europea —como ya se ha dicho anteriormente— volvió a advertir a España sobre los elevados niveles de polución del aire por dióxido de nitrógeno, instándonos a la reducción inmediata de emisiones contaminantes, así como para acelerar el proceso de transición a una economía de bajo carbono. No podemos obviar las consecuencias que sobre la salud tienen estos altos niveles de contaminación del aire que respiramos, por lo que debería ser prioridad del Gobierno alcanzar las normas de calidad del aire fijadas por la Unión Europea. Y para conseguirlo es fundamental el impulso del transporte sostenible, es básico impulsar el uso del vehículo menos contaminante. Asimismo es imprescindible que un sector tan decisivo para España como el del automóvil evolucione hacia la fabricación de nuevos modelos más sostenibles y más acordes con las nuevas demandas de la nueva economía digital, y ello no se puede conseguir si no apostamos decididamente por programas de I+D+i potentes.

Así que, dada la importancia del tema, nos ha llamado la atención la ligereza con la que el Partido Popular nos propone esta proposición no de ley; una iniciativa que es prácticamente un calco de otra debatida y aprobada en el Pleno del Congreso del 7 de octubre de 2014, con la única diferencia de la sustitución del vehículo eléctrico por vehículo propulsado mediante energías alternativas, en la que la parte propositiva es casi idéntica, salvo por el punto que eliminan, referente a la figura del gestor de carga, a pesar de que su regulación continúa siendo ineficiente, haciendo imprescindible y urgente la incorporación de mejoras. Y ¿qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular en todo este tiempo desde que se aprobó por casi unanimidad en el año 2014? Pues como bien demuestra su iniciativa, y a efectos prácticos, nada. En realidad, la estrategia del impulso del vehículo con energías alternativas de España 2014-2020 o el marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte, aprobado por el Consejo de Ministros el 9 de diciembre de 2016, que parece que el proponente no conoce y al que ustedes ni mencionan en su PNL, no son más que papel mojado. Una forma de cumplir con la obligación legal de aprobar un documento que exigía la Directiva 2014/94, pero que a efectos prácticos no recoge medidas concretas en un marco temporal y presupuestario definido para alcanzar los objetivos de transporte sostenible.

Se indica hacia dónde se dirige el mercado del transporte pero, señorías, ¿qué objetivos cuantitativos y cualitativos se persiguen?, ¿a través de qué medidas concretas se pretende conseguir y en cuánto tiempo? De esto no se dice absolutamente nada. Y a los hechos me remito. Por ejemplo, en la página 62 del marco nacional se puede leer que las proyecciones del mercado estiman razonable que el año 2020 se sitúe en 150.000 vehículos eléctricos matriculados. ¿Es ese el objetivo que se marca el Gobierno? Si tenemos en cuenta que hasta junio de 2016 había solo 18.187 vehículos eléctricos en nuestro país, ¿qué medidas tendrán que impulsarse para conseguirlo?, ¿se matricularán 30.000 vehículos eléctricos al año? Señorías, parece una quimera, a no ser que haya una apuesta decidida.

Alemania tiene un parque de 30.000 vehículos eléctricos y tiene como objetivo llegar a un millón en 2020. Ha puesto para ello un sistema de ayudas de 1.200 millones de euros. El plan incluye la financiación de instalación de nuevas estaciones de carga rápida para vehículos eléctricos en todo el país y la electricidad que usen debe proceder solo de fuentes renovables. También hay 100 millones de euros de ayudas para la compra de vehículos eléctricos públicos. Reino Unido lanzó en 2014 un plan de 850 millones de euros para impulsar la industria de los vehículos de energías alternativas con medidas para apoyar la I+D+i de la industria, para puntos de recarga ultrarrápidos, para autoridades locales y para la compra de vehículos eléctricos para taxis y autobuses urbanos. Noruega, a pesar de contar con una industria petrolera fuerte, está llevando el liderazgo en el impulso de la industria del vehículo eléctrico, con un 23,3% de cuota de mercado de coches eléctricos, mientras que España apenas llega al 0,2%.

Así que, ¿cuál es la apuesta del Gobierno para esta legislatura?, ¿vamos a poder aprobar esta proposición no de ley fijando los objetivos? De momento, el Gobierno no se ha pronunciado sobre sus intenciones, a pesar de haber anunciado la estrategia y el marco nacional para fomentar el transporte con energías alternativas. Lo que sí sabemos es lo que ha pasado durante estos últimos años. Y por ello, suena a burla, e incluso desfachatez, la presentación de esta iniciativa en los términos en que se hace, y después de escuchar al proponente sentimos bastante perplejidad al respecto. No solo porque nos vuelven a proponer algo sobre lo que no han hecho nada, o lo que han hecho ha sido insignificante y más que insuficiente, sino porque se atreven nuevamente a hablarnos de respetar la neutralidad tecnológica. ¿Cómo se puede impulsar un tipo de vehículo que utiliza una energía diferente en detrimento a los que utilizan otro tipo de energía y, a la vez, ser neutral con la tecnología? Si se pretende impulsar el transporte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 21

sostenible y no todos los tipos de transporte lo son, no se puede ser neutral; evidentemente, no. Dice la iniciativa que no se cumplieron los objetivos fijados por el Gobierno socialista para 2014...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ... pero lo que no dice fue el porqué.

Termino. Uno de los motivos, sin lugar a dudas, fue la llegada del Partido Popular al Gobierno, lo que supuso un gran freno al impulso del vehículo eléctrico. Han desaparecido los planes Movele después de una progresiva reducción presupuestaria y los planes Movea han sido un fiasco. Se pasó de presupuestar 72 millones de euros, en el año 2011, para fomentar el vehículo eléctrico a 7 millones de euros en el 2015. Y el Plan Movea de 2016 solo ha contado con 16,6 millones de euros. Parece que para 2017 la partida pueda reducirse; esperemos que no. Todo el sector ha calificado de relevante la acción del Gobierno para apoyar la adquisición de vehículos con energías alternativas. El desarrollo e implantación de infraestructuras de recarga ha sido dispar en todo el territorio, habiendo avanzado en unas comunidades más que en otras, sin que haya habido un fuerte impulso por parte del Gobierno.

Por tanto, y para terminar, si ahora hablan de vehículos con energías alternativas es porque no tienen más remedio que trasponer la directiva europea, pero intenciones reales y efectivas de momento no se les ha visto; espero que cambien. En cualquier caso, como hemos anunciado, hemos propuesto una enmienda de modificación para mejorar la propuesta planteada y a ver si así sale y realmente hay un impulso por parte del Gobierno. La enmienda evidencia nuestra voluntad por apostar por el impulso de una industria sostenible e innovadora, así como por la reducción de emisiones contaminantes. En el caso de que nos la acepten, aprobaremos la iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, cualquiera que relea el *Boletín Oficial del Congreso* del 20 de mayo de 2014 apreciará cómo esta misma iniciativa, cambiando, como ya se ha dicho, vehículo eléctrico por vehículo propulsado, fue debatida exactamente en los mismos términos, de tal manera que el Partido Popular ni siquiera se ha molestado más de dos años después en cambiar una coma de la iniciativa que fue debatida y aprobada por los grupos de esta Cámara. Por lo tanto, la primera cuestión que planteamos en nuestro grupo es que si el grupo mayoritario de esta Cámara trae a esta Comisión esta iniciativa que parece que tanto les preocupa, es que no han hecho absolutamente nada, y a los hechos me remito. En segundo lugar, nuestro grupo podría compartir en parte la exposición de motivos de la iniciativa. El problema es que para hacer lo que el grupo mayoritario sostiene en la exposición de motivos tendrían que enmendarse a sí mismos y cambiar todas y cada una de las políticas energéticas que viene practicando el Gobierno liderado por Mariano Rajoy.

La primera de las trampas que tiene esta iniciativa es en todas y cada una de las alusiones que refiere en la parte expositiva y en las partes resolutivas relativas a las energías alternativas. Entendemos que hay que delimitar qué son las energías alternativas, porque podemos estar hablando de un vehículo eléctrico propulsado con energía nuclear, que es una energía alternativa, pero, como venimos hablando en esta Comisión, no va a ser sostenida por este grupo.

En la iniciativa se nos dice que es fundamental cumplir los objetivos de la Comisión Europea en materia de eficiencia energética, reduciendo emisiones de CO₂ y demás. El problema que tenemos es que para eso, insisto, el Partido Popular tendría que cambiar todas y cada una de las políticas que hasta ahora viene practicando. En primer lugar, porque parece bastante evidente que el modelo que está sosteniendo el Partido Popular hace que España sea todavía más dependiente energéticamente de lo que ya lo es. Por dar un dato de Eurostat, Reino Unido tiene el 37,4% de dependencia energética, la media europea en 2015 está en el 54,1% y, como saben ustedes, en ese año la media de dependencia española está en el 73,3%. Por tanto, algo estamos haciendo mal.

En segundo lugar, la iniciativa que plantea el Partido Popular es segregada, en la que parece que ustedes —si me permiten— están atendiendo a una demanda de los grupos lobbistas para vender vehículos eléctricos. Pero no se trata de esto, podemos vender muchos vehículos eléctricos; la cuestión no es esta, necesitamos cambiar el modelo energético de nuestro país, y en lo que tiene que ver con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 22

vehículo eléctrico, cambiar las políticas que se vienen practicando respecto del mismo, si quieren hacer realidad lo que dice la exposición de motivos; es decir, que seamos soberanos energéticamente o caminemos hacia ese objetivo y que queramos cumplir con los objetivos europeos de reducción de emisiones. Pero también que queramos cumplir, por ejemplo, con el Libro Blanco del transporte, como un elemento central, por razones más que evidentes.

Nuestro grupo, tal y como está la iniciativa, no la va a apoyar. Tan solo en el supuesto de que se estimasen nuestras enmiendas que, como ven, son ocho. La primera de ellas es que en todo el texto se modifique la expresión energías alternativas por energías renovables como única condición para poder hablar de un modelo energético diferente. Pero también entendemos que tienen que cambiar de manera real todas y cada una de sus políticas. Por ejemplo, que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que se fije un mínimo porcentaje de energía renovable en todos los contratos de energía eléctrica en todas las administraciones públicas, que además sea revisable y que sea renovable cada dos años. Pero también elementos centrales, y es que cada vez que hablemos de vehículo eléctrico estemos hablando de vehículos de tracción eléctrica para tampoco hacernos trampas en el modelo que se está configurando por parte de un sector de los lobbistas y también por una parte del grupo proponente. También, en la línea de lo que hemos señalado respecto del Libro Blanco del transporte, que nos fijemos el plazo de 2030 para que sea obligatorio que el transporte público lo sea con tracción eléctrica. Señalamos también que salvo situaciones especiales, pero que vayamos en ese camino. También, en línea adversa de lo que se propone y a lo que se tiene dispuesto en esta Cámara en el Real Decreto 647/2011, lejos de liberalizar los gestores de cargas como pretende el Partido Socialista, creemos que tiene que haber cierta regulación respecto de esta cuestión. Hay una gran demanda por los cinco magníficos, las grandes multinacionales, para hacerse con este sector pero, insisto, no es nuestro modelo y entendemos que en los gestores de carga tiene que haber un porcentaje mínimo que tiene que ser de origen *stricto sensu* renovable.

También hay una enmienda que tiene que ver con lo que ha decidido el propio ministro, el señor Nadal, que ha paralizado la subasta y además nos dice que esta debe ser neutra. Nosotros creemos que no debe ser neutra, que debe potenciar las energías renovables. Y en ese sentido, justo para cambiar las políticas e ir avanzando hacia un modelo de transición energética, pretendemos el desarrollo de los parques eólicos y fotovoltaicos, especialmente con un modelo comunitario, que nosotros defendemos, de pequeño y mediano tamaño.

Hay dos cuestiones más que tienen a su disposición —y con esto termino, señor presidente—, y son revisar e incentivar el autoconsumo de los gestores de cargas, pero limitando el impacto en los peajes de acceso del resto de los consumidores. Y sobre todo entendemos que esta reforma debería incluir una reducción progresiva del término de potencia, de tal manera que la medida neta de la energía tenga periodos de compensación, como ya se está practicando en otros países, por ejemplo Portugal. Como digo, lo tienen a su disposición pero, tal y como está la iniciativa, ya fue aprobada por esta Cámara y es un auténtico brindis al sol. Podremos salir de aquí muy contentos pero no valdrá para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Pérez.

Para la defensa de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Coincido con los compañeros en que esta PNL parece un refrito, un apaño que se ha hecho rápido por los continuos apercebimientos de la Comisión Europea y porque tenemos abierto un procedimiento por incumplimiento de la normativa de emisiones contaminantes. Parece ser que al Partido Popular le ha entrado un poco de prisa y ha hecho un apaño con una PNL anterior.

Está claro que el transporte y los sistemas de locomoción suponen el 25% de las emisiones totales de CO₂, contribuyen al cambio climático y a la mala calidad del aire asociada al mismo, y es una de las mayores causas de la amenaza para la salud humana y el medio ambiente. Hay millones de personas que respiran aire contaminado en España, hay una mala calidad del aire y la causa es el tráfico, sobre todo el tráfico rodado. Los altos niveles de contaminación en nuestras ciudades son causa directa de mortalidad por accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón, asma y aumento de las alergias. El 80% de la población de España habita en zonas donde se sobrepasan los límites admitidos, tanto por Europa como por la Organización Mundial de la Salud, de componentes como el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, ozono troposférico y partículas en suspensión. En ciudades como Barcelona, Murcia, Granada o Madrid se superan ampliamente estas emisiones en días puntuales y en el acumulado de todo el año. En 2005,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 23

la Agencia Europea de Medio Ambiente daba para España la cifra de 29.980 muertes prematuras asociadas a la contaminación atmosférica, lo que genera gastos administrativos por más de 32.000 millones de euros, que es un 2,8 % del PIB español.

Hemos hablado de los procedimientos que tiene abiertos España y que pueden acabar en unas cuantiosas sanciones económicas. La Directiva europea 2016/2284 vuelve a incidir sobre la reducción de emisiones nacionales de los contaminantes atmosféricos que son causantes directos de acidificación, eutrofización y la contaminación por ozono. Y, como decíamos, el principal causante es el tráfico urbano y, sobre todo, el indudable aumento de los motores diésel que ha habido en los últimos años en nuestro país. Este es el mayor problema que tenemos, la contaminación atmosférica generada por el transporte. De ahí la necesaria apuesta por el transporte basado en energías limpias, en el automóvil eléctrico. En España parece que vamos en sentido contrario al de Europa, donde hay una tendencia al crecimiento. La Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA) fija en más de 200.000 las matriculaciones en 2016, entre vehículos eléctricos y híbridos, destacando Francia, Reino Unido, Alemania y Noruega, mientras que en España en el primer trimestre de 2016 la matriculación fue de 2.577 vehículos. Los datos son sonrojantes si nos comparamos con Europa. La cuota de mercado de este tipo de vehículos en Noruega es del 22,9% por un 0,22% en España, que con su Plan Movea aporta solo 16 millones de euros para este presupuesto y Alemania cuenta con 1.200 los millones de euros para utilizar hasta 2020. Evidentemente, con estas cifras y este poco compromiso difícilmente vamos a llegar a los 150.000 vehículos en 2020. Falta una apuesta pública decidida. Es necesario un plan de desarrollo de movilidad eléctrica, lo que supone una implicación de la Administración, tanto la estatal como la autonómica y la local, y también los diferentes ministerios que estarían implicados, Hacienda, Energía, Sanidad y Economía. Debe haber un papel ejemplarizante de la Administración, ya que la contratación pública representa el 18%. Tenemos el ejemplo francés, que ha hecho una apuesta decidida por el vehículo eléctrico y ha dotado de este tipo de vehículo a su sistema postal. Para fomentar en la Administración el uso del vehículo eléctrico también nos podemos acoger a la trasposición de la Directiva 2009/33, que internaliza los costes energéticos y ambientales en los concursos de adquisición de vehículos para servicios públicos, lo que permite puntuar mejor las propuestas con menor coste energético y medioambiental. Hay que incentivar la compra para que el vehículo eléctrico sea competitivo frente al de combustión. Hay que tener en cuenta los precios en los costes de uso y su mantenimiento. Tiene que haber ventajas urbanas, de aquí la importancia de que participen las administraciones regionales y locales en impuestos de circulación y en aparcamientos. Y debe haber apuesta por industrialización e I+D. Todo esto lo echamos de menos en la PNL que nos ha presentado el Partido Popular. Es importante hacer una comparativa. El coste de un vehículo eléctrico hoy en día está desincentivado completamente con respecto al de combustión. Son más caros entre 5.000 y 13.000 euros. Solo hay un modelo, el Renault Zoe, y porque no incluye la batería, pero el alquiler costaría 49 euros al mes, con lo cual, si la vida media de un vehículo son diez años, al final serían 6.000 euros.

Acabo ya, presidente. Hay que apuntar los puntos de recarga, como ya se ha comentado, y la burocracia que lo frena. Y por el ahorro que supondría en combustible: 100 kilómetros en un vehículo eléctrico costaría 1 euro, por 5,5 euros en un vehículo de combustión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Ante el cambio climático y el deterioro del medio ambiente, la sociedad se enfrenta a la necesidad de reducir o eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, estamos asistiendo a un desarrollo masivo de fuentes de energía renovables libres de emisiones de CO₂. La Comisión Europea ha presentado el paquete de medidas de invierno, Energía limpia para todos, con el que se pretende liderar la transición hacia una energía limpia. Entre los objetivos, podemos destacar que en el transporte aumentan los objetivos de participación de combustibles avanzados y de bajo carbono y se reducen los de primera generación. Es en este marco en el que parece que se mueve la proposición no de ley presentada y que llama a impulsar las energías alternativas en la movilidad por sus beneficios a la sociedad, tanto desde el punto de vista medioambiental como económico. Por ello, incluye la introducción del vehículo propulsado mediante energías alternativas como alternativa al vehículo de combustión como prioritario para cumplir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 24

los objetivos de la Comisión Europea. En dicha proposición no de ley, para conseguir el objetivo marcado se dice que se deben impulsar una serie de medidas concretas; sin embargo, dentro de las medidas propuestas se observa que no aporta nada nuevo a lo que dicen las directivas por su falta de concreción. Son medidas genéricas que hacen referencia básicamente al estudio, con lo que podríamos calificar el documento de un poco anodino. Creemos que se ha redactado inicialmente pensando en el vehículo eléctrico y que a posteriori se ha tratado de adaptar, con poca fortuna, a todos los combustibles que la Unión Europea considera alternativos de los derivados del petróleo.

Por comentar algo de interés, hace referencia a los servicios de recarga. En este sentido, es fundamental que la recarga de vehículos sea considerada como un servicio más que el propietario de la infraestructura de recarga ofrece a sus clientes, sin que la recarga tenga que ser necesariamente el objetivo principal de su negocio. Creemos entender que va en la línea de la proposición de ley de medidas de fomento de la electrificación del transporte por carretera para fomentar la movilidad por energía eléctrica. Prácticamente todo lo que se dice en este documento está desarrollado ya en el marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte, desarrollo del mercado e implantación de la infraestructura de suministro, que cumple la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y que está incorporada a la legislación española en el Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que establece un marco de medidas para la investigación de una infraestructura para los combustibles alternativos.

Dado que nosotros sí tenemos en la Comunidad Autónoma del País Vasco una fuerte inversión en el vehículo eléctrico, hemos intentado traer aquí unas medidas concretas para el impulso de este tipo de vehículo. Entre ellas, podríamos hablar de facilitar la conexión de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos a redes de consumidores del sector terciario, evitando la necesidad actual de una nueva acometida eléctrica y garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de la condición establecida en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de que el servicio sea prestado por un gestor de cargas. En este sentido, hablaríamos de describir la figura del gestor de cargas, representante y reparto de obligaciones entre el representante y el representado. Los ahorros que esta solución reportarían tanto en términos de inversión como de operación de la instalación son relevantes, lo que redundará en un crecimiento más acelerado de la infraestructura de recarga instalada.

Proponemos también una exención temporal de los peajes de acceso a la electricidad aplicables al término de potencia de las instalaciones de recarga pública. Los peajes de acceso por el término de potencia que actualmente soportan los gestores de carga penalizan y desincentivan la realización de inversiones destinadas a la prestación de este servicio.

Y por último, la sustitución de los programas intermitentes de subvención a la compra de vehículos eléctricos por la aplicación durante los primeros años de introducción de esta nueva tecnología de un tipo cero o reducido de IVA aplicable a estas adquisiciones. El procedimiento actual de aprobación anual de un programa de ayudas a la compra del vehículo eléctrico hace que las ventas se produzcan de forma intermitente, únicamente cuando hay ayudas, y consiguen un efecto desincentivador tanto en los potenciales compradores, en flotas como en particulares, como en las marcas de automoción, pues les genera un funcionamiento distinto en sus canales de venta y campañas de márketing y comunicación en función de si las ayudas están abiertas o no. Creemos que la reducción de este tipo de IVA aplicable permitiría dar continuidad al apoyo prestado por la Administración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** *Eskerrik asko*, señora Sagastizabal.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto han presentado enmiendas dos fuerzas políticas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca para las enmiendas de Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** El sector de la automoción es uno de los principales sectores estratégicos de la industria española, y, por lo tanto, pieza principal en el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Señorías, que el Gobierno tome cartas en la promoción del vehículo eléctrico es muy necesario porque España está muy lejos de los objetivos fijados para Europa y, lo que es aún peor, incluso de los propios objetivos nacionales que se han establecido en 150.000 vehículos eléctricos circulando en 2020. Para ese mismo año, Alemania fijó en un millón el número de vehículos eléctricos que quiere colocar en sus carreteras y avanza adecuadamente, pero España no. Teniendo en cuenta que en 2016 se matricularon en España 4.746 unidades, las expectativas de cumplimiento de nuestros propios objetivos son remotas, por mucho que el incremento en la matriculación el pasado año haya sido sustancial, el 51,5 %, pero es que el punto de partida era muy bajo. Incluso en este último mes de enero, la matriculación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 25

se ralentizó, algo que la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) atribuye a que ya no están vigentes los planes de ayuda e incentivos para facilitar la compra de este tipo de vehículos. En Foro nos parece bien este tipo de planes y que no sean solo exclusivos para este sector. Lo propusimos para el de las dos ruedas, para las motos, pero fue rechazado y hemos pasado en España de ser potencia mundial a desaparecer, como bien sabemos en Gijón, con la deslocalización de Suzuki.

Yo estoy de acuerdo con la proposición que ha defendido el diputado señor Herrero, pero echo en falta algunas cuestiones que me parecen relevantes. Por ejemplo, la iniciativa es blandita en relación con la puesta en marcha de los planes de apoyo para adquirir vehículos de movilidad alternativa, y me sorprende porque desde el propio Gobierno ya se ha comprometido y anunciado su segunda edición, dotada igual que la primera con casi 17 millones de euros. Así que lo que hay que hacer es urgir la aprobación del Plan Movea, la autorización del gasto por parte de Hacienda y la publicación en el BOE, siendo cierto que un nuevo Plan Movea parte en 2017 con el lastre de unos Presupuestos Generales del Estado actualmente prorrogados. Pero si no se pone en marcha en España este plan se van a desperdiciar varios meses con el consiguiente efecto negativo en una matriculación que ya acumula muchos incumplimientos de objetivos.

Otro aspecto de mi enmienda es el relativo a la obligatoriedad de la instalación en los edificios de nueva construcción del precableado para que posteriormente se pueda colocar la correspondiente infraestructura de carga. Como me gusta respetar los derechos de autor, diré que esta medida la comentó aquí mismo, en el Congreso de los Diputados, hace menos de dos semanas el comisario europeo responsable de Clima y Energía, señor Arias Cañete, por lo que me sorprende que el Grupo Popular vaya a rechazar, como ya ha anticipado su portavoz, una enmienda inspirada por el comisario europeo que, además, es de su propio partido.

Finalizo señalando que hace año y medio el Gobierno presentó su estrategia de apoyo al vehículo con energías alternativas, y en lo que hace referencia al vehículo eléctrico, del híbrido ya hablaremos en otra ocasión, hay mucho que trabajar en los ejes de instrumentalización de mercado y de infraestructura. Esta proposición no de ley tiene que servir para estimular al Gobierno porque el ritmo actual no permite hablar de acierto y, como dije al principio, estamos ante un sector clave en el crecimiento económico y en la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas del PDCat, por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Xuclà Costa.

El señor **XUCLÀ COSTA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Para ser gráfico y esquemático, permítanme decir que nuestro modelo referido al coche eléctrico es Noruega, y la proposición no de ley del grupo mayoritario queda muy lejos de lo que en estos momentos se está impulsando en políticas públicas en Noruega, que creemos que es el modelo que deberíamos tener. También les tengo que decir que nos choca notablemente que hace dos semanas el Gobierno vetara la tramitación de una proposición de ley planteada por el Partit Demòcrata sobre el fomento del coche eléctrico, que no era una propuesta de parte, estaba muy consensuada con el sector y recogía muchos de los puntos planteados en distintas iniciativas, y que ahora se presente esta proposición no de ley que, sin duda, es una pantalla vieja que queda lejos de los objetivos que se deberían cumplir en este momento.

Señorías, el transporte por carretera es responsable de las dos terceras partes del gasto total de petróleo que se consume en España, que, como es sabido, importa de países terceros en su práctica totalidad. El porcentaje de dependencia exterior de petróleo de España es un 10% superior a la media de los países de la Unión Europea, aspecto que nos sitúa en un escenario de extrema debilidad económica y política. Reducir la dependencia española del petróleo, y en especial su uso en el transporte rodado, debería ser un elemento principal y estratégico de la política energética. Lamentablemente, las sucesivas políticas energéticas han centrado sus esfuerzos en solo el 25% de la energía final, la electricidad, olvidando que el 50% de la energía que consumimos es petróleo y que este se utiliza mayoritariamente en el transporte. El fomento de la movilidad eléctrica por carretera nos ofrece una gran oportunidad para afrontar nuestra dependencia energética del exterior y, en especial, de los combustibles fósiles, y, en concreto, del petróleo, a la vez que, de acuerdo con las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía, la penetración del vehículo eléctrico supone una de las tres principales palancas conjuntamente con las energías renovables y la eficiencia energética para la transición a un nuevo modelo energético más limpio y distributivo. El artículo 1 de la directiva europea 94/2014 establece los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos. Tres años después de la publicación de la directiva, la evolución de la tecnología de movilidad eléctrica ya permite una autonomía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 26

de 400 kilómetros, con una infraestructura de carga con unas prestaciones del 80% de la batería de carga en 20 minutos. La energía eléctrica es la única que no genera emisiones contaminantes locales y la que puede impulsar la instalación de nuevas centrales de energías eléctricas renovables.

España tiene un gran potencial en energías renovables que podrán almacenar la energía eléctrica renovable generado en las baterías eléctricas disponibles. En consecuencia, la movilidad eléctrica es la única que reduce al cien por cien las emisiones locales y la que puede impulsar una evolución del *mix* eléctrico de generación menos contaminante. Por este motivo, la propuesta tiene que estar focalizada en la movilidad eléctrica, con la excepción del gas natural licuado para el transporte pesado y de larga distancia, donde la densidad energética de las baterías eléctricas es insuficiente para las necesidades y realmente es necesario impulsar este combustible y disminuir así las emisiones contaminantes de este sector altamente dependiente de los combustibles fósiles, gasolina y diésel.

Algunas de las propuestas previstas en nuestra enmienda, especialmente la adición de los puntos 9, 10 y 11, vienen referidas al impuesto de circulación, la reserva de plazas en espacios públicos para vehículos eléctricos y su carga vinculada así como esquivar las condiciones del gestor de recarga para centros comerciales y hoteleros entre otras actividades. Más allá de la voluntad política y social, estas medidas requieren de modificaciones legislativas por lo que se considera imprescindible lo que proponíamos, y fue vetado por el Gobierno, debatir y aprobar una ley de fomento de la movilidad eléctrica por carretera que incluya en su articulado las modificaciones legislativas que garanticen la viabilidad legal de la implementación del vehículo eléctrico y sus infraestructuras de recarga.

Por este motivo presentamos esta enmienda. Por el momento el grupo proponente no se ha puesto en contacto con nosotros para ver si es posible una transaccional, que creo que es indispensable para que triunfe la enmienda.

Señor presidente, si me permite decir algo en 15 segundos fuera de la enmienda, hablando de energías y sostenibilidad, esta cortina de aire gélido que cae sobre nuestras señorías nos va a matar. Entiendo que algunos lo quieren pero este edificio no es para nada sostenible ni inteligente en materia energética y de refrigeración.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Xuclà.

Ya he trasladado a los servicios de la Cámara que algo está pasando con el aire acondicionado y que mejoren las condiciones de aclimatación de la sala.

Terminado el turno de defensa de las enmiendas, pasamos a la fijación de posición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana para lo que tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Fuera de la enmienda también, y si me permite, no corten el aire acondicionado del todo porque alguno sí que tenemos un natural exotérmico. **(Risas)**.

Quiero elogiar el optimismo de la colega de En Marea que dice que para ser creíble el PP debiera cambiar de políticas energéticas. Yo creo que debiera dejar de ser el PP para ser creíble. La contradicción que ha puesto en relieve el colega de Foro hace solo dos intervenciones creo que es paradigmática. Es de pasmo el surtido de vaguedades, inconcreciones y generalizaciones que nos ha servido hoy el PP, nada serio, nada coherente ni sensato. Poco o nada concreto salvo poner en evidencia la urgencia en trasponer. Casi da risa que un grupo parlamentario tan bien armado y apoyado por todo un gobierno recurra tan groseramente a un corta-pegar.

En este tema de la movilidad eléctrica, para nuestro grupo perdieron ustedes toda credibilidad aparcando la proposición de ley que vehiculó el PDCat hace unas semanas, que también ha vehiculado nuestro grupo en el Senado, esperamos que con mayor fortuna. No es más que un documento que ha elaborado el Icaen, dependiente de la Generalitat. Un acuerdo muy trabajado, de consenso, entre todos los sectores implicados en la movilidad sostenible.

Nuestra intención era la abstención. Quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que alabo la fe enmendante de los compañeros del PDCat, igual que la esperanza de los compañeros de En Marea, pero la fe de nuestro grupo en la bondad de las intenciones energéticas del Partido Popular es cada día más menguante, y, por tanto, nuestra posición, salvo que veamos que se asuman las enmiendas presentadas, va a ser el no.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Capdevila por su ilustrativa charla sobre las virtudes.

Concluido el debate le tengo que preguntar al señor Herrero, proponente de la proposición, si acepta alguna de las enmiendas que se han defendido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 27

El señor **HERRERO BONO**: Estamos intentando llegar a una transaccional con Ciudadanos y el Grupo Socialista que haré llegar a la Mesa en cuanto la tengamos.

— **SOBRE LA TARIFICACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA NECESIDAD DE ABORDAR UNA REFORMA DEL MERCADO ELÉCTRICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001234).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que era el originalmente calificado como número 10, que versa sobre la tarificación de la energía eléctrica y la necesidad de abordar una reforma del mercado eléctrico, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Buenas tardes, gracias presidente.

Cada vez está más extendida en toda la sociedad que tenemos un grave y estructural problema como es el elevado precio de la energía eléctrica. Estamos entre los cuatro países con la energía más cara de toda Europa y la energía se ha convertido en un factor de empobrecimiento y en un factor muy negativo sobre la competitividad de las empresas. Altos precios de la energía, bajos salarios y altos beneficios para las grandes empresas eléctricas. Recientemente, un estudio comparaba las tres grandes empresas eléctricas —Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa— con las grandes británicas; pues bien, antes de intereses y de impuestos, el beneficio neto de estas grandes empresas españolas era de 11.000 millones de euros más que las británicas. Eso seguramente también explica algunas cosas. El propio ministro vaticinaba hace algunas semanas que el precio de la energía permanecería elevado y hace unos días que tendríamos que acostumbrarnos a unos precios altos, generando así una gran alarma social, porque, evidentemente, el ministro no planteaba ni soluciones ni alternativas, sino que constataba lo que para él era un hecho ineludible. Lo que nos tenemos que preguntar es cuál es la causa de esta situación y si responde a una mala regulación o no. A nuestro parecer, sí, tenemos un problema de una mala regulación que incide negativamente en los precios eléctricos. Seguramente habrá más factores, del pasado, del déficit periférico, etcétera. A nosotros, teniendo en cuenta que hay más, nos gustaría señalar tres factores concretos. Los conocidos como beneficios caídos del cielo, es decir, la sobrerremuneración que centrales hidroeléctricas y centrales nucleares tienen porque están ya amortizadas con el marco legal anterior y se han beneficiado de la configuración marginalista del mercado eléctrico, un mercado claramente disfuncional que incrementa en determinados momentos de forma exponencial el precio. Tenemos una estructura tarifaria mal diseñada, donde la parte fija del término de potencia es muy elevada y donde el esfuerzo para mejorar en ahorro y en eficiencia energética no produce una reducción proporcional del precio. Tenemos una estructura tarifaria, por tanto, que no promueve la eficiencia energética ni tampoco contribuye a reducir la pobreza energética. Y también hay que señalar que en momentos puntuales, veremos qué nos dice la CMNC del último episodio del incremento de los precios del pasado otoño y del mes de enero, hemos tenido episodios, en 2013, de especulación por ejemplo del agua, de las centrales hidroeléctricas. Hay que recordar que Iberdrola fue sancionada en 2015 por esa alteración y manipulación de precios que es posible, entre otras cosas, por el enorme poder de mercado de un oligopolio eléctrico que controla la generación, la distribución y la comercialización.

Ante eso planteamos cinco cuestiones concretas. La primera es que es necesario abordar la reforma de este mercado eléctrico para que el sistema de fijación de precios refleje adecuadamente los costes. Teniendo en cuenta que la energía es un bien de primera necesidad y que no debe producirse esa transferencia que en estos momentos se produce de saltos de rentas de la mayoría de la población a las grandes empresas eléctricas. Y también que tenemos que afrontar los retos ambientales con una política energética y un diseño del propio mercado energético que favorezca el ahorro, la eficiencia energética y la transición a otro modelo energético.

La segunda es que es imprescindible para la fijación de ese nuevo sistema una auditoría de los costes para ver cuál es realmente el valor de generación y cómo se están produciendo estos beneficios caídos del cielo. Creemos que es una cuestión fundamental y que es necesario abordar los costes y los consumos del sistema eléctrico para abordar también su propia reforma.

La tercera, para acabar con esos beneficios caídos desde el cielo planteamos hacer lo que están haciendo países como Gran Bretaña, que es establecer un cargo por la diferencia entre los costes de generación y los precios que retribuyen a estas centrales de generación hidroeléctricas o no nucleares,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 28

que recordemos que son centrales ya amortizadas. No estamos inventando nada nuevo. Para la central nuclear que los británicos están construyendo, que ya veremos si se termina, están diseñando con el aval de la Unión Europea este mecanismo. Es un mecanismo que entra en la lógica de un mercado que debe ser más eficiente. En el marco europeo también se están planteando otras soluciones como que estas generaciones ya amortizadas puedan salir del *pull*. En estos momentos nosotros planteamos esta solución. El ministro nos ha dicho en algunas ocasiones que ya tenemos el canon hidráulico o los impuestos que gravan a las nucleares, con un tipo de interés bajo pero es que, además, la recaudación va a Hacienda, no va al sistema eléctrico para bajar los precios de la energía. Necesitamos una reforma de la estructura de la tarifa de forma que se potencie la eficiencia energética y que la parte fija se reduzca en beneficio de la parte variable con bloques tarifarios que penalicen los consumos excesivos de la electricidad y favorezcan los consumos básicos de forma proporcional y con un sentido social de lo que debe ser también la factura eléctrica.

En último lugar, planteamos la recuperación para el sector público de los saltos y presas hidráulicas que están en régimen de concesión, normalmente de setenta y cinco o cien años. Muchos de esos saltos están caducando en estos momentos como por ejemplo en el Pirineo aragonés y catalán. Estamos hablando de dominio público que se concedió en régimen de inversión-concesión para la explotación de estos saltos como energía hidráulica y que creemos que tienen que volver al control público. Eso no quiere decir necesariamente que la explotación tenga que ser pública, puede ser por operadores públicos o puede ser en régimen de concesión por operadores de carácter privado, por empresas eléctricas. Lo importante es que el control sea público y que buena parte de los beneficios reviertan en el sector público. Porque insisto, estos saltos hidráulicos son públicos y podría ser un buen elemento para la gestión eléctrica.

Estos son los cinco puntos que planteamos y para los que pedimos el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Vendrell.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Que el mercado eléctrico español es imperfecto es algo que todos conocemos, genera grandes desajustes y precios muy elevados. Los precios de la electricidad al por mayor se incrementaron más de un 30% en diciembre del año pasado. Es verdad que hemos sufrido durante los últimos meses episodios de enorme volatilidad que tienen que ver directamente con la conformación de dicho mercado. En el mes de enero el precio mayorista de la electricidad siguió aumentando y ha llegado a situarse en picos de más de 100 euros megavatios/hora. El ministro de Energía, además, en unas irresponsables declaraciones a los medios de comunicación señaló que la factura de la luz para un hogar medio con dos hijos aumentaría en 100 euros durante este año. Un aumento de precio de la electricidad que intensifica la reducción de la renta disponible para los hogares y, en especial, para los más vulnerables, así como la pérdida de competitividad para las empresas. Además, el ministro anunció que había encargado un informe a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para ver qué elementos del sistema eléctrico pueden mejorarse para contribuir a la moderación de los precios, con lo cual el Gobierno está admitiendo que hay lugar para las modificaciones dentro del mercado eléctrico y que se pueden tomar medidas independientemente de que hayan considerado la posibilidad de tomarlas o no.

España sigue teniendo una de las energías eléctricas más caras de la Unión Europea. El precio de la electricidad representa aproximadamente la mitad de la factura para los consumidores domésticos mientras que el resto corresponde a los peajes de acceso a las redes, a una tarifa regulada que fija el Gobierno. La evolución de los precios de la electricidad está poniendo de manifiesto que la reforma de la regulación del sector eléctrico de la legislatura pasada no atacó el problema de fondo del sistema. Los precios siguen sin reflejar lo que cuesta realmente producir la energía y están sujetos a factores aleatorios relacionados, entre otras cosas, con las condiciones meteorológicas. En el mercado eléctrico toda la producción se retribuye al mismo precio, como todos sabemos, dentro del mercado marginalista, hasta tal punto que la Comisión Europea alertó en 2012 de que una competencia insuficiente en el sector energético había contribuido, al menos en parte, a la constitución del déficit tarifario al favorecer una compensación excesiva de algunas infraestructuras tales como las centrales nucleares y las grandes centrales hidroeléctricas ya amortizadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 29

Las políticas del Gobierno de Rajoy, en lugar de poner freno a estos desajustes, han generado inseguridad jurídica e inestabilidad regulatoria. Todo ello mientras muchos de los países de nuestro entorno están ya inmersos en la transformación de su modelo energético, que viene impulsado por el compromiso global en la lucha contra el cambio climático o el desarrollo tecnológico con las energías renovables cada vez más competitivas y eficientes.

El Grupo Socialista considera que el sector eléctrico necesita urgentemente modificar sus normas de funcionamiento y revisar también la retribución que a través de él reciben las energías convencionales. La regulación del sector eléctrico ni ha protegido hasta ahora los intereses de los consumidores ni proporciona un marco adecuado para impulsar las inversiones de transición energética en el futuro. Por ello, es necesario llevar a cabo una auditoría sobre los costes integrados en la tarifa energética —coincidimos con el grupo proponente— como condición indispensable que nos permita conocer qué es lo que pagamos y qué es lo que recibimos a cambio, y que nos permita también conocer cómo se tiene que conformar el mercado eléctrico una vez conozcamos las conclusiones de esa auditoría. Esta auditoría debería hacerse de forma independiente por experto, y que abordara en profundidad esa reforma del sector que defina una senda flexible de transición energética. También es necesario reducir el peso de la potencia contratada en la tarifa y aumentar la parte variable, porque si no se hace así es difícil que el objetivo de incentivar políticas de eficiencia y ahorro sea posible y que cumplamos con los objetivos a los que nos hemos comprometido en la Unión Europea.

Volvemos a defender en nuestra enmienda que la senda de transición sea diseñada en el marco de un gran pacto de Estado por la energía, y a partir del diálogo con fuerzas políticas, con los representantes de la sociedad civil, y para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años.

Coincidimos en el fondo con la iniciativa que presenta el Grupo Unidos Podemos y, depende de cómo sea la votación, así actuaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rodríguez Fernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señorías, los datos de Eurostat, a los que ya nos hemos ceñido en muchas de las intervenciones que hemos hecho, nos dicen que en la última década los consumidores españoles han visto duplicados los precios de la electricidad, lo que viene a señalar la mala praxis en materia de planificación y desarrollo de políticas energéticas que se han venido sucediendo con los sucesivos Gobiernos, incluso alternando el color político. El mes pasado se experimentó una de las mayores subidas en el precio de la luz de las que se tenía constancia con unas cantidades inusualmente altas. Se puede decir que se trata de una situación inusual y que tiene que ver con situaciones coyunturales y excepcionales, pero viene a reflejar la tendencia al alza que se ha reflejado en los últimos siete meses, ya que tenemos que decir que el recibo de la luz lleva siete meses incrementando su precio, llegando a subir hasta un 28% más de lo que costaba hace siete meses. En la última década hemos doblado el precio de la factura de la luz. Con relación a lo que comentaba antes de los precios desorbitados, se han llegado a pagar en el mes de enero 90 euros megavatios/hora, cantidad sin precedentes de la que hacía muchos años que ni siquiera teníamos constancia y que es anormalmente alta.

Vamos a diseccionar por puntos la iniciativa que trae a debatir el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En el punto primero nos habla de acercar los costes de generación reales a los costes que se reflejan en el sistema de precios. Nos resulta aceptable, de hecho tiene que ser así, al final nosotros tenemos que pagar por unos costes reales y no por un supuesto que se establezca. Lo vemos necesario pero creemos que el partido proponente olvida que gran parte de esa carga que estamos pagando no solo tiene que ver con lo que se consume sino con los recargos de índole política; es decir, impuestos, políticas territoriales, etcétera. En este sentido, la iniciativa que se debatirá de mi partido, justo después de esta, trata de ir eliminando esas cargas políticas de la factura de la luz que sí podemos hacer para que suponga un ahorro directo al ciudadano.

En el punto segundo propone una auditoría integral. Nosotros compartimos el objeto de que se haga una auditoría integral de los costes de todo el sistema y creemos que también se tiene que hacer de la factura de la luz, de ese cajón de sastre. Pero hay una frase con la que acaba en el punto segundo que dice: «El resultado de la auditoría será la base para el diseño del nuevo sistema de fijación de precios». Ahí entendemos que el grupo proponente persigue la posibilidad de cambiar el sistema de fijación de precios, cosa que Ciudadanos no está planteando en este momento. Creemos que una cosa es hacer una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 30

auditoría para saber cuánto cuestan las cosas, y es necesaria para ver qué podemos reformar, y otra cosa es utilizar una auditoría para justificar un tipo de fijación de precios u otro.

En el punto tercero figuran los impuestos. Existen ya impuestos específicos sobre estas tecnologías, en este caso sobre la nuclear y la hidráulica, con lo que no es necesario crear nuevos impuestos. Si lo que se quiere es que se consiga una mayor retribución bastaría con aumentar dichos tributos, no haría falta crear nuevos.

En el punto cuarto habla de la parte fija y la parte variable. Por supuesto estamos de acuerdo en que lo que uno pague en la factura de la luz tiene que ir en relación al consumo porque, de hecho, se han detectado patrones de consumo eficientes que poco se trasladan en la factura de la luz. Pero creemos que tal y como está planteado al final acaban siendo parches. Creo que tenemos que ir un poco más lejos, sabemos dónde estamos, parece que sabemos hacia dónde queremos ir, pero tal y como se está planteando, en lugar de sentarnos todos en serio a debatir qué modelo queremos, cómo va a ser esa ley de transición energética y cómo va a ser esa planificación, seguimos incurriendo en improvisaciones que al final lo que van a hacer es mantener el sistema de parches que han permitido los partidos de la vieja política.

En el punto quinto tratan de la nacionalización de las hidroeléctricas. La propia Ley del Sector Eléctrico dice que la Administración pública no puede realizar dentro del sistema actividades sin competencias; es decir, en este caso, ni en la generación ni en la comercialización.

Nosotros hemos solicitado al partido proponente que se pida una votación por puntos ya que hay algunos con los que sí que estamos de acuerdo, pero con otros no. Creemos en el fin y en la necesidad de hacer una auditoría de costes pero no creemos que se tenga que utilizar esta para establecer un sistema u otro de fijación de precios.

El señor **PRESIDENTE**: Hago constar que si se admitiese al final una enmienda o se transaccionase no habría lugar a la votación por puntos que se ha reclamado. Para que lo tengan en cuenta sus señorías.

Pasamos al turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: De forma muy breve. Ayer se trataron en el Pleno algunos puntos de esta PNL. Estamos de acuerdo en que hay que cambiar la política energética basada en el déficit de tarifa y hasta que esto no se ejecute lo que estamos intentando es poner parche tras parche sin saber cómo va a afectar lo que se deja de pagar por unos en los otros consumidores. Es verdad también que para que las pymes sean competitivas necesitamos que se modifique esta política energética porque tiene unos altos precios. Hay muchos desajustes y precios elevados, es cierto. Y viendo la PNL es verdad que en algunos puntos podríamos estar de acuerdo pero en otros tenemos nuestras serias dudas.

También es verdad que hemos pedido en algunas ocasiones una auditoría de costes pero tampoco creemos que el resultado de ella tenga que ser la base para un nuevo diseño de fijación de precios. Habría que ver qué nos dice esa auditoría y, según lo que nos diga, hacer una cosa u otra. Cuando hablamos de establecer un cargo o un impuesto por la diferencia entre el coste y el precio real tendríamos que tener un análisis económico de lo que esto supone y si esto va a ser verdaderamente eficiente. En cuanto a recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas, es verdad que en el País Vasco hay minicentrales hidráulicas que están participadas pero tampoco sabemos, tal y como está establecido en ese punto, si esa gestión pública va a ser eficiente en su gestión y va a abaratar los costes.

De momento, seguramente nos abstendremos en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Una breve intervención para manifestar que Comisión tras Comisión e incluso casi Pleno tras Pleno se ven iniciativas en torno a la cuestión eléctrica. Creo que merecería la pena que el Gobierno se pusiera manos a la obra en esta cuestión porque existe una gran coincidencia en la necesidad de solucionar un problema incompatible con la competitividad, el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Lo repito yo también al igual que han hecho algunos colegas en la Comisión. España, con los datos de Eurostat en la mano, está pagando los precios más altos de energía eléctrica de Europa. Y esto es irrefutable, son indicadores europeos oficiales. Lo ha señalado también el diputado señor Vendrell: El ministro de Energía este mismo mes de febrero nos advirtió a todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 31

españoles que tendríamos que afrontar unos costes muy altos de la energía y una dinámica con mucha volatilidad en los precios. Urge, por lo tanto, acabar con esta política de resignación peligrosísima porque afecta a usuarios domésticos, familias, comercios, empresas y grandes industrias, como las que tenemos en Asturias, de las que dependen miles de puestos de trabajo, sobre las que hay —como vengo repitiendo insistentemente— riesgo severo de deslocalización.

La iniciativa del grupo del señor Vendrell tiene aspectos que son interesantes y otros que, de llevarse a cabo, agudizarían el problema de las tarifas eléctricas que ya pagamos en España. En Foro creemos que antes de abordar algunos de los aspectos puntuales que aquí se señalan hay que establecer una planificación energética nacional mediante un plan estratégico de la energía. Un plan en el que se fije el *mix* energético español y el peso que jugarán a futuro cada una de las tecnologías de producción: nuclear, hidráulica, carbón importado, carbón nacional —nuestro único combustible fósil autóctono, que perdemos soberanía energética en España si renunciamos al carbón—, gas natural, renovables y cogeneración. Y mientras no se afronten estas dos grandes cuestiones estaremos dando palos al aire, asistiendo Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, al debate de unas PNL que no van a ningún sitio y sin afrontar con decisión un problema de primera magnitud para todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Cerrando el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Egea.

El señor **GARCÍA EGEA**: Señorías, cuando sube el precio de la luz, inmediatamente sube otro factor indicativo que es la demagogia y, de forma análoga, cuando baja el precio de la luz también reina un gran silencio entre los partidarios del intervencionismo. En esta Comisión escuchamos repetidamente —y lo han dicho algunos intervinientes durante demasiado tiempo— aquello de cambiar el sistema de fijación de precios. Yo, incluso podría estar de acuerdo, pero lo que no escuchamos nunca es una propuesta concreta sobre el sistema de fijación de precios o una alternativa al sistema marginalista, que es el más eficiente, el que mejor garantiza la competitividad, la libertad y los precios más bajos al consumidor. ¿Por qué el mercado es marginalista? Pues porque es el más eficiente y por tanto el mejor para el consumidor. Traíganme otro sistema y estaré encantado de discutirlo. Les recomiendo encarecidamente la lectura de Hayek para que aprendan que la libertad de los individuos sobre unas reglas claras y conocidas por todos es la única forma de asegurar los mejores resultados, porque los órdenes naturales, tales como el mercado, no pueden ser captados por nuestros sentidos sino que solo cabe descubrir su existencia por vía del intelecto, y hay que utilizarlo. Pueden derogar leyes, pueden derogar la Ley del Sector Eléctrico si así lo desean y es consenso de la Cámara, pueden derogar todas las leyes que desean pero no podrán derogar la Ley de Kirchhoff o la Ley de Ohm porque pertenecen al orden natural y estarán ahí para siempre, por mucho que ustedes lo nieguen.

Todos los mercados de Europa son marginalistas y por eso yo les insto a decir claramente qué es lo que proponen porque lo peor que podemos hacer es creer que se va a solucionar la subida del precio de la luz con las mismas políticas equivocadas que lo dispararon, como bien he escuchado aquí a alguno de sus portavoces. Mientras he visto que toda la oposición trata de culpar de los precios de la luz a cualquiera, menos a política equivocada del pasado, en Estados Unidos, por ejemplo, la combinación de gas natural y las renovables, compitiendo en libertad, ha llevado a que sus costes de electricidad sean menos de la mitad y además reduzcan mucho más las emisiones.

Me sorprende además en esta proposición no de ley que pidan que aquellos que más consumen paguen la energía más cara. Me ha congratulado escuchar al representante de Foro Asturias defender la industria española, ya que esta propuesta estaría lastrando su competitividad. Eso supondría un duro golpe para nuestro tejido productivo y olvidan —como siempre en esta Comisión y en otras muchas— que detrás de cada pyme y de cada empresa hay personas que trabajan y desarrollan su actividad.

Hemos hecho reformas durante el pasado que han asegurado que el precio de la luz no siga subiendo, y cuando se habla desde Podemos de auditoría de costes del sistema eléctrico, pues podemos hablar de ello. Una de las peticiones de la proposición no de ley es que se elabore una auditoría del sistema eléctrico. Yo le he traído aquí lo que se elaboró en la pasada legislatura sobre los costes del sistema eléctrico, tanto en las redes de transporte como en la red de distribución como en las instalaciones, una a una, de generación, de fotovoltaica, residuos y cogeneración. Lo siento, voy a tener que dejarlo porque es un peso considerable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 32

Con lo cual yo creo que si lo que quieren es hacer una auditoría, por ejemplo, voy a sacar el valor de las inversiones con derecho a retribución que se regulan mediante una fórmula, dentro de este Real decreto publicado en el año 2013, ya que cada una de las instalaciones de transporte y distribución están regidas por una fórmula, y termino ya. ¿Estamos de acuerdo con esta fórmula de retribución, no estamos de acuerdo? Podremos discutir sobre ello. Pero no se puede acusar de que no se ha hecho una auditoría sobre los costes del sistema eléctrico cuando hay funcionarios y técnicos que han elaborado todo este estudio. Podremos hablar de cosas concretas, pero ahí lo dejo por si les parece bien: El coeficiente delta subjota en base al complemento del valor total de dicha inversión o el valor de las ayudas públicas presididas por la instalación jota en el transportista i). Podemos hablar de esto, pero bajemos a la realidad y no estemos en las alturas.

Por último, cuando hablan del oligopolio de distribución y hablan de empresas comercializadoras, tengo que decirles que ya no estamos en campaña electoral; tenemos que saber que hay libre acceso a las redes y en el modelo que yo defiendo, que es el de la libertad, cada uno tiene libertad para entrar al mercado, prestar el servicio que desee y, si puede hacerlo con menor coste, mayor competitividad y mejorar la vida a la gente, tiene plena libertad y por eso nosotros estamos aquí, para garantizar que se haga de forma equilibrada. Para terminar, en cuanto a nacionalizar las empresas hidroeléctricas, creo que las propuestas del Grupo Podemos siguen un mismo patrón y se basan en un mismo principio, aunque esto no hay funcionado en ningún país del mundo, créanme que esta vez será diferente. Nacionalizar las empresas de la generación de este tipo de energía ha sido un verdadero fiasco tanto en Italia como en Grecia, y ahora tenemos que creernos que esta vez será diferente, como en todos los otros argumentos. **(Rumores).**

Lo malo de estas propuestas no es que sean irrealizables o demagógicas, lo malo es que nos desvían la atención de lo verdaderamente importante y, en este caso, tengo que estar de acuerdo con la portavoz de Ciudadanos respecto de la estructura y de algunos costes de la tarifa que tendremos que trabajar en un pacto por la energía a largo plazo, asegurando el suministro para todos los que no pueden pagarlo y, eso sí, mejorando la competitividad de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Terminado el debate de la proposición no de ley le pregunto al proponente señor Vendrell si va a aceptar alguna de las enmiendas.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: No presidente, no vamos a aceptar las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus propios términos.
Muchas gracias.

— SOBRE LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001304).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto que figuraba originalmente con el número 11.º, que versa sobre la supresión del impuesto especial sobre la electricidad y ha sido planteado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor presidente, señorías, la tarifa eléctrica española —ya lo han dicho distintos compañeros y lo hemos dicho muchas veces en lo que llevamos de legislatura— es una de las más caras de Europa. A veces tengo la sensación, igual que le pasa al compañero de Foro Asturias de que estamos hablando o argumentando lo mismo muchas veces, pero es que si no lo repetimos a lo mejor cae en el olvido y, si por agotamiento tendrá que ser que salga un acuerdo, seguiremos trabajando en ello para acabar de agotar a todas sus señorías y llegar a un acuerdo.

La factura de la luz es una carga para los bolsillos de los ciudadanos y además erosiona la competitividad de las empresas españolas. La crisis, el paro de larga duración y distintas situaciones que hemos padecido en este país han creado situaciones de vulnerabilidad; en concreto, 4,5 millones de españoles que se encuentran en situación de vulnerabilidad o, poniéndolo de otra manera, uno de cada diez hogares de este país no consigue tener la situación climática mínima aceptable en época de invierno debido al alto coste de la electricidad.

Las distintas baterías de cambios en materia de regulación del sector energético han provocado que sigan aumentando los costes fijos del sistema, además de generar inseguridad jurídica en él. Dan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 33

exactamente igual las causas, porque al final lo que está claro es que hagan lo que hagan se siguen subiendo los costes fijos. Y lo que se ha hecho es poner parches —ya lo dije antes— que lo que han hecho es que los ciudadanos paguen en su factura de la luz todos los errores políticos que se han hecho en materia energética. Además, a los costes fijos del sistema, fruto de una mala planificación energética, hay que sumarle la fuerte imposición que tenemos, y es que la electricidad está gravada con un 21 % de IVA, un IVA que, al ser un impuesto armonizado por la Unión Europea, para rebajarlo sería necesario pedir una autorización a Bruselas; autorización que parece bastante improbable teniendo en cuenta la situación de déficit y de deuda que padece nuestro país. Por eso, y atendiendo al cajón de sastre que es en este momento la factura de la luz, podríamos comenzar tocando distintos impuestos que no son el IVA, que están en la factura de la luz y que podríamos eliminar porque cuando se crearon obedecían a unas razones que ya hoy no las tienen. **(Rumores)**. Podríamos comenzar eliminando el impuesto especial de la electricidad, que es sobre lo que versa esta propuesta, lo cual supondría un 5,1 % de la factura de la luz que se aplica sobre la facturación de la electricidad que se suministra; es decir, no solo por la parte fija sino también la variable. Este impuesto se incorpora además a la base imponible a la que se aplica el IVA, con lo cual el ahorro directo a cada una de las familias no sería de un 5,1 sino que sería de casi un 6,2 % de la factura de la luz. Un ahorro necesario a todas luces, porque aquí se nos llena la boca al hablar de personas en situación de vulnerabilidad, de la necesidad de reducir los costes, pero luego, cuando hay que hacerlo no se hace. Y lo digo porque algunos partidos políticos de esta Comisión ya me han manifestado cuál será su sentido del voto y no dejo de sorprenderme, puesto que, en el Hemiciclo, en una pregunta al presidente del Gobierno, se le hablaba de cómo es posible que estemos pagando un 21 % de IVA en la electricidad cuando no es un impuesto de lujo y es un bien de primera necesidad y, sin embargo, cuando tenemos la posibilidad de bajar un 6,2 % en la factura de la luz nos dicen que no, que ese impuesto no se toca.

¿En qué quedamos? O el IVA es demasiado o se puede quitar el impuesto especial de generación. Además, ¿qué finalidad tenía este impuesto cuando se creó? Se creó en el primer Gobierno del señor Aznar a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado en la Ley 66/1997, justo un mes después de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, para financiar en aquel momento ayudas al carbón; ayudas que hoy ya no se están dando y, además, en ese momento la luz se pagaba —perdónenme si retrocedo a las pesetas— a 0,56 pesetas kilovatio/hora, que era el más bajo de los últimos 18 años. Sin embargo, hoy estamos pagando, si lo ponemos en relación, a 16,66 pesetas el kilovatio/hora; es decir, que en 20 años es tres veces más cara la factura de la luz. Cuando se creó ese impuesto había un razonamiento, pero hoy en día no, porque ¿para qué se está utilizando ese impuesto? Para financiar a las comunidades autónomas. Está bien que asumamos todos que la factura de la luz es un cajón de sastre, pero ¿tenemos que pagar todos los ciudadanos en la factura de la luz la financiación de las comunidades autónomas? Recientemente se ha aprobado el techo de gasto con un aumento de un 0,6 % para las comunidades autónomas. Creemos que es un impuesto anacrónico, que cae sobre la factura de la luz y sobre los ciudadanos, que son los que se supone que nos importa, que son los que pagan el precio de la luz, sobre un bien de primera necesidad. Creemos además que para conseguir una correcta financiación autonómica ahora tenemos una oportunidad única, y no es ponerla en la factura de la luz, sino reformar el sistema de financiación autonómica para garantizar que todos los ciudadanos de nuestro país tengan los mismos derechos y las mismas coberturas, independientemente de la comunidad en la que estén; —y lo digo yo, que mi comunidad no es la que mejor parada sale con el tipo de financiación—. **(Continúan los rumores)**.

No se trata —como digo— de seguir cargando a los ciudadanos con errores de la factura de la luz. —Termino, señor presidente—. Tenemos una oportunidad para reducir un 6,2 % la factura de los ciudadanos de este país, la factura de la luz de los vulnerables y de los que no lo son. Creo que es necesario reflexionar: si uno en el Hemiciclo es capaz de decir que hay que bajar el IVA cuando sabemos que tiene que ser una orden de Bruselas porque la luz es cara, quizás podrían defender que se eliminen todas aquellas cargas que no son necesarias y que ya no están justificadas, y así ayudar de verdad a los ciudadanos de este país al disminuir la factura de la luz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que son las únicas que se han presentado a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Capdevilla i Esteve.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 34

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque nuestra enmienda, si no he entendido mal, va a ser aceptada, para que solo sea aceptada y para que no tenga buen fin, y lamento adelantarme a los acontecimientos.

De acuerdo en términos generales con la visión de la portavoz de Ciudadanos sobre el tema energético —no nos duele en prenda admitirlo, a pesar de la inmensa lejanía que mantenemos en otros aspectos—. Nosotros defendemos que se baje el término fijo de la energía a falta de que consigamos hacerlo también sobre el término variable. Empieza por eso Ciudadanos, por el impuesto especial de la electricidad, que es el único que tiene dimensión autonómica. Ha hecho muy bien en recordar que el origen de este impuesto tuvo lugar en tiempos de bonanza y, sobre todo, para el asunto del carbón. Nosotros creemos que ante retos importantes a afrontar cómo será el del bono social, y que recaerá seguramente en una parte importante sobre las comunidades autónomas, si no garantizamos en cualquier caso que ello no suponga una pérdida de ingresos para las comunidades autónomas, puede ser que las dejemos cojas. Además, por si esto no fuese suficiente, como esperamos que el carbón salga del mix energético, entendemos que será con cargo a esta recaudación que habrá que impulsar los planes, por ejemplo, el que el PSOE va a proponer en el punto 4.º del orden del día y que vamos a discutir en breve.

Esa sería nuestra motivación y esa sería nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Capdevila.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Para la del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Esteban.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Se trae a esta Comisión un debate que creemos interesante, pero que podríamos hacerlo de una forma sencilla o de una forma más compleja. ¿Cómo hacerlo de una forma sencilla? Si nos leemos la parte propositiva de la iniciativa, lo que pide es suprimir un impuesto. Si le preguntamos a los ciudadanos si quieren que se suprima un impuesto, la mayoría te dirá que sí, pero yo creo que el debate hay que hacerlo un poco más complejo. A la proponente hay que preguntarle si esos 1.300 millones de euros que se van a dejar de recaudar con este impuesto, de dónde los van a sacar, porque eso es lo que tendría mérito de verdad. Aquí se ha hablado, y lo ha hecho la proponente antes, de viejos y nuevos partidos, de cómo funcionamos cada uno y yo voy a reconocer que me siento asombrado con el funcionamiento de los nuevos partidos que, en muchas ocasiones, proponen suprimir determinados ingresos, como es este caso de los 1.300 millones, pero no dicen cómo se van a recaudar. ¿O lo que quieren decir es que dejemos de invertir en las comunidades autónomas en educación, en sanidad y en muchos servicios a los que van estos millones? Creemos que hacer el debate así es hacernos trampas a nosotros y hacer trampas a los ciudadanos, por eso creemos que el debate hay que hacerlo con más complejidad. Por eso he dicho antes lo de los nuevos y viejos partidos, porque también estoy acostumbrado a cómo en otras Comisiones vemos cada día cómo estos nuevos partidos plantean que se tienen que liberalizar determinadas autopistas, pero algunos partidos no dicen de dónde van a sacar los 5.000 millones que se llevan gastados en esa liberalización. Yo creo que este debate hay que hacerlo con datos. Si están de acuerdo en que se quiere quitar ese impuesto, de dónde lo van a recaudar. Ciudadanos tiene que contar a los ciudadanos españoles de dónde van a recaudar esos 1.300 millones que dicen que se van a dejar de recaudar por parte de las comunidades autónomas.

El debate de la energía hay que hacerlo de una forma distinta, hay que hablar del modelo energético. Porque la factura de la luz es muy elevada en España, que el precio es mucho mayor que el de otros países, pero hay que ver por qué pasa eso. Y al leer la iniciativa da la sensación de que lo que ha hecho el Grupo Ciudadanos es coger una factura de la luz, ver cuáles son los conceptos y cuáles se puede quitar. Ha visto un impuesto que se ha dicho que quitaba ese y así reduciría en parte la factura de la luz. Pero nosotros creemos mucho más interesante que se produzca un debate sobre cuál es el modelo energético español que tiene que permitir que tengamos una mayor independencia energética de otros países. Creemos además que tenemos que hacer un modelo más sostenible, tenemos que impulsar —como he dicho en muchas ocasiones— un modelo de energías renovables para potenciar un sector tecnológico que consiga exportar, como pasó en otros años, tecnología española de energías renovables. Creemos que el debate hay que hacerlo de otra forma y en otro marco. Un debate que afecta a la financiación de las comunidades autónomas hay que hacerlo dentro de ese marco de debate de cómo modificamos la financiación autonómica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 35

Nosotros habíamos propuesto a Ciudadanos una enmienda que buscaba que este debate lo llevemos a la Comisión, al grupo de trabajo o al marco donde se tenga que debatir cómo y qué se va a hacer con la financiación autonómica. Porque cuando lleguemos a ese punto y tengamos que debatir de todo, seguramente, el PSOE y comunidades como Extremadura propondremos que en comunidades autónomas donde se produzca mucha energía se reciba financiación gracias a eso. Hay que hacer ese debate mucho más complejo —termino porque se ha acabado el tiempo—, pues el debate que plantea aquí Ciudadanos es un debate equivocado, pero como va a tener que responder a las enmiendas nos gustaría saber de dónde va a sacar esos 1.300 millones de euros que va a dejar de recaudar si se elimina este impuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Martínez Rodríguez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Buenas tardes y gracias, señor presidente.

Para nosotros esta propuesta desenfoca el problema. El elevado precio de la electricidad es una cuestión de un mercado diseñado claramente para favorecer al oligopolio y no es culpa del impuesto especial de la electricidad. **(Rumores)**. Partiendo de esa base, si lo que queremos es reducir la factura energética de las familias y de las empresas llevamos semanas discutiendo las causas, para unos es la lluvia y otros tenemos claro que es una cuestión de factores estructurales. Bueno, vamos a hacer esas reformas de calado que permitan reducir la factura eléctrica. Hoy hemos presentado una propuesta con alguna de estas ideas para reducir el precio de la electricidad; suprimir los beneficios caídos del cielo, repensar los pagos por capacidad e incrementar las renovables, el autoconsumo... Todo eso son medidas estructurales que cambian nuestro modelo energético y que reducen la factura. Pero es verdad que podemos abrir el debate de la fiscalidad de la electricidad, pero hagámoslo desde un debate serio, con visión de hacia dónde queremos ir. Por ejemplo, nosotros, en la moción que presentamos sobre pobreza energética, proponíamos reducir el IVA porque consideramos que la electricidad es un bien común. Esa podría ser una manera. Pero si hablamos de fiscalidad y energía, creo que tenemos que empezar a introducir criterios medioambientales; usemos la fiscalidad, penalicemos las energías sucias y usemos esa fiscalidad para favorecer la transición hacia un nuevo modelo energético.

De todas formas, lo más sorprendente de esta proposición del Grupo Ciudadanos es el desconocimiento de la Directiva 2003/96, porque según esta directiva no sería legal eliminar el impuesto especial de la electricidad. Esta directiva establece unos mínimos para este tipo de impuestos, 0,50 euros por megavatio/hora para la electricidad de consumo profesional y 1 euro por megavatio/hora para el consumo doméstico. Mi pregunta es, ¿está proponiendo al Gobierno que cometa una ilegalidad o es que el Grupo Ciudadanos ha encontrado una manera de contravenir la legislación europea sin que eso conlleve sanciones?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias.

Es verdad que tenemos un impuesto eléctrico que grava la factura con un 5,1% más el IVA, un impuesto que se creó para compensar las ayudas directas que el Estado ha estado aportando a la minería del carbón, y es verdad que estas subvenciones irán desapareciendo progresivamente de aquí a 2018 por lo que el impuesto también debería bajar de manera proporcional hasta su desaparición en 2019. Pero también entendemos que si vamos a hablar de impuestos y de fiscalidad tendríamos que hacerlo una vez tengamos ese modelo energético que queremos debatir y tener. **(Rumores)**. Además, ustedes hacen una referencia al sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Nosotros tenemos otro sistema, que es foral y, por tanto, no vamos a entrar con nuestro voto a decidir cómo se tienen que financiar las comunidades autónomas de régimen común, que es lo que está aportando esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 36

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Nos parece interesante la iniciativa que ha defendido la señora doña Melisa Rodríguez en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque trata de estimular al Gobierno en dos cuestiones que nosotros creemos que son imprescindibles para los españoles, por un lado, afrontar la reforma del sistema de financiación autonómica, que está vigente desde el año 2009, y que fue un sistema muy perjudicial para los españoles porque fue producto de las cesiones del Gobierno socialista al entonces tripartito catalán autonómico. Ya debería estar vigente otro sistema, y en Foro confiamos que, a lo largo de este año 2017, se proceda al cumplimiento de uno de los compromisos principales de don Mariano Rajoy en su investidura como presidente del Gobierno. La segunda cuestión planteada en esta proposición no de ley es bien intencionada: hay que rebajar los impuestos. En este caso se solicita la supresión del impuesto especial de la electricidad, entra de lleno en la política de rebajas fiscales, pero —como han señalado acertadamente alguno de los portavoces, y singularmente el portavoz socialista— hay que aclarar de dónde se restan los 1.300 millones de euros, es decir, el dinero que se recauda con cargo a este impuesto sobre la electricidad. **(Continúan los rumores).**

En todo caso, como suelo repetir también en esta Comisión, creemos que hay que copiar...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez.

Señorías, les ruego que, si tienen que mantener una reunión aparte lo hagan fuera, porque si no interfieren el discurso del señor Martínez Oblanca, que está tratando de hacer su intervención.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Como decía, hay que copiar lo que en otras partes se hace bien. ¿Por qué Alemania o Francia tienen una cuestión eléctrica mucho más ventajosa para sus ciudadanos que la que tenemos en España? No nos parece tan difícil imitar lo que se hace en otros países europeos, que incluso aplican bonificaciones fiscales a sus empresas creadoras de muchos puestos de trabajo.

Concluyo. Esta proposición tiene muy buena intención, pero la fiscalidad energética tiene una complejidad que va mucho más allá de la pretensión que se refleja en el punto único de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Para cerrar el turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Juncal Rodríguez.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que esta iniciativa de Ciudadanos es para quedar bien; lo siento mucho señora Rodríguez, pero es un brindis al sol y se lo decía antes.

Ya se ha dicho que el impuesto especial de la electricidad es un impuesto armonizado por la Unión Europea en la directiva a la que se hizo antes referencia. No vamos a entrar en eso, pero repase los papeles. ¿Qué implicaría? Menos recaudación, menor financiación de la comunidad autónoma y un incremento del déficit. Es verdad que las comunidades autónomas tienen el FLA para recurrir a ese sistema, pero no deja de ser cierto que el Estado tendría unos 1.500 millones menos que habría que ver de dónde se sacan.

Nadie va a igualar al Partido Popular en la reducción de impuestos, ahora bien, hay que hacerlo con responsabilidad. No puede ser que por reducir impuestos hagamos naufragar el Estado de bienestar. Estamos —usted lo sabe— con un sistema eléctrico en un precario equilibrio, que hubo que reconducir un déficit tarifario brutal que se había generado en unos años por unas políticas inadecuadas. Todos estamos de acuerdo en que hay que reducir el precio, pero la manera en que se combaten los incrementos de precio es produciendo más, produciendo mejor y más barato. No existe otra fórmula. Cuando hay una oferta pequeña de un producto, el precio sube. Todas las medidas manifestadas por los otros partidos que he escuchado lo único que van a suponer es un incremento de costes del sistema. ¿Qué hay que hacer un pacto por la energía? Por supuesto. ¿Auditoría? Siguiendo con lo que decía mi compañero anteriormente, si cada trimestre acude usted a Red Eléctrica, tiene usted los datos de producción de la tecnología, de lo que recibe cada tecnología, los costes del sistema, de transporte, etcétera. Pero sin demagogias, porque yo aquí no he escuchado qué tecnología de respaldo vamos a usar para un planteamiento de sistema eléctrico, porque a día de hoy, o nuclear o carbón o gas. Y a partir de ahí empezamos a construir todo lo que ustedes quieran, pero tenemos que tener definida también para ese precio una tecnología de respaldo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 37

Es verdad que el 55% del recibo son costes ajenos a la producción, impuestos y costes, pero imagino que tampoco sería usted favorable a que se propusiera la eliminación de los costes extrapeninsulares, por poner un ejemplo. Con esto me refiero a que su propuesta de suprimir impuestos sin justificar de dónde se van a compensar, es una propuesta realista.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Termino.

Vamos a votar en contra. Hay que buscar mecanismos para producir más barato y mejor. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal.

Señora Rodríguez, por favor, ¿cuál su posición respecto a las enmiendas presentadas?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Muestro mi posición anonadada y de asombro ante algunos comentarios y aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

Gracias.

— **SOBRE LA REACTIVACIÓN DE UN PLAN ALTERNATIVO PARA EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000179).**

— **RELATIVA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000364).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a debatir conjuntamente los puntos 4.º y 5.º del orden del día, que versan sobre Garoña. Concretamente la proposición no de ley sobre reactivación de un plan alternativo para el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley relativa a la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña, planteada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para defender el primero de los textos tiene la palabra, en primer lugar, la palabra la señora Peña Camarero.

El señor **TEN RODRÍGUEZ**: Presidente ¿se van a votar las dos iniciativas parlamentarias juntas?

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, vamos a escuchar el debate, las defensas y demás y, al final, sabremos lo que los grupos proponentes plantean al resto de grupos parlamentarios. No obstante, les adelanto que parece ser que hay algo en ese sentido, pero atenderemos al debate.

Adelante, señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, como bien saben, la posición del Partido Socialista respecto al futuro del entorno de Garoña es clara y nítida, pues nunca nos hemos quedado con los brazos cruzados. Por eso, y ante el último dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear y las declaraciones del Gobierno respecto al futuro de la central, los socialistas hemos registrado una proposición de ley que impida la reapertura de centrales nucleares que estén en situación de cese definitivo; por cierto, con una mayoría del Congreso que la avala.

Les recuerdo que los socialistas vamos a estar en frente mientras el Gobierno siga jugando con Garoña, jugando con la seguridad y jugando con los intereses de los ciudadanos del entorno de la central. El debate, para nosotros, supera el cierre, porque entendemos que no tiene marcha atrás al no cumplirse las medidas de seguridad requeridas. A mi grupo parlamentario le preocupa que este dictamen deje en el limbo la posibilidad de inversión económica en el norte de la provincia de Burgos; nos preocupa lo que no preocupa al Gobierno, el desarrollo, el futuro y las oportunidades de las Merindades, la Bureba y Miranda de Ebro. Por eso esta propuesta tan concreta.

Tengo que reconocer que echo de menos en este proceso a representantes del Gobierno o de otros partidos hablar de los vecinos, de los trabajadores de la central y del entorno de Garoña, y es que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 38

interesante hacer memoria para entender lo que pasa hoy. El Partido Popular lleva gobernando más de cinco años, en la campaña electoral de 2011 prometió que abriría Garoña y que mantendría el plan de reindustrialización de las comarcas afectadas por el monocultivo nuclear. La realidad, cinco años después, es que no hay ni plan ni central, que mintieron. Una central, eso sí, que tenemos hoy cinco años más vieja y cinco años más peligrosa porque no se han hecho las inversiones que son fundamentales para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la central. Y hablando de realidad, hay que recordar que el plan de reindustrialización que se activó bajo el Gobierno socialista en solo dos años, de 2010 a 2012, aprobó 97 proyectos, produjo una inversión financiable de 165 millones de euros y creó más de 400 empleos. Un plan necesario, sí; mejorable, también. Pero es que llegó el Partido Popular al Gobierno y destinó cero euros al empleo, a los servicios y las infraestructuras en las comarcas del entorno. Llegó al Gobierno y nunca más se les vio por la zona, porque no se han atrevido a volver. Por algo será. Los burgaleses lo sabemos bien. La central ha servido de excusa para aplazar cualquier intento de modernización y desarrollo, nada más y nada menos, que desde 1971. Hemos perdido más de la mitad de la población, los jóvenes no encuentran motivos ni servicios para quedarse, tenemos una población mayor sin transporte en condiciones, infinitos recortes sanitarios que han hecho que se cree una plataforma para reivindicarlos, carreteras sin arreglar, las amenazas del *fracking*. Todo esto en un entorno privilegiado natural y patrimonialmente hablando. Les invito a los miembros de este Gobierno a pasear por Frías, por Medina, por Miranda, por Tobalina, por Oña o por Poza para que vean de lo que les estoy hablando. Y es que los 14 ayuntamientos de la zona afectados por malas infraestructuras y difícil acceso a servicios básicos, como la telefonía móvil o internet en el entorno de una nuclear, quieren información objetiva, seguridad e inversión para el futuro. **(Rumores).**

Yo creo que el Gobierno debería hacerles caso, porque las erráticas actuaciones de este Gobierno popular han provocado, además, una gran incertidumbre en los trabajadores de la central. Porque, la realidad es también que los únicos empleos en Garoña se han perdido bajo los gobiernos del Partido Popular, que ha acabado con cientos de empleos en Garoña. Su compromiso con el empleo y con el futuro de la comarca es falso, es mentira a la vista de los hechos. Así que, señores del Partido Popular, escúchenlos, respondan a los ayuntamientos, a los trabajadores y a los vecinos, y resuelvan los problemas básicos de una zona que ha sido muy generosa con este Gobierno, y a los que siempre ustedes han dejado en el olvido. Lo saben, en el fondo Garoña no les importa. Esto no va de Garoña. Garoña es el elemento de negociación en el intercambio de cromos que el Partido Popular ha diseñado, donde la seguridad y el futuro del norte de nuestra provincia les importa bien poco.

Garoña sirve a las eléctricas para ampliar la vida útil de las nucleares de los 40 a los 60 años. Garoña sirve al Partido Popular como moneda de cambio para aprobar los Presupuestos Generales del Estado. A los que no va a servir Garoña para nada es a los vecinos de Merindades, de Miranda de Ebro y de la Bureba. Y el tiempo nos ha dado la razón, pero no queremos tenerla, queremos lo que es justo.

Por eso, esta proposición en la que pedimos la programación de ese desmantelamiento tan necesario para la próxima década y un plan de reactivación económica y de reindustrialización participado por agentes sociales e institucionales que nos permita dejar de defendernos de sus ataques, del abandono y empezar a hablar de oportunidades, servicios, infraestructuras y empleo en el entorno de la central de Santa María de Garoña.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

Para la defensa de la otra proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En la breve legislatura anterior a esta ya comentábamos que quizás era la última vez que íbamos a hablar de Garoña. Desgraciadamente, los últimos acontecimientos hacen que no haya sido la última vez, sino que tengamos que seguir haciéndolo. Y, al parecer, según nos informó en el Pleno el ministro Nadal el otro día, vamos a seguir hablando por lo menos durante los próximos seis meses, puesto que el Gobierno no ha tomado todavía una decisión sobre qué piensa hacer, o al menos eso es lo que dice. A nosotros nos caben muchas dudas, porque el hecho de que el Consejo de Seguridad Nuclear realizara un dictamen aprobando la reapertura de la central nuclear de Garoña, cuando Nuclenor no había cumplido las condiciones que se le habían impuesto, es realmente sorprendente, y nos hace sospechar que la aprobación de ese dictamen tiene que ver con la mayoría que hay desde noviembre de 2015, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 39

Consejo de Seguridad Nuclear, impuesta por el Partido Popular. De la misma manera, es evidente que cuando hablamos de Garoña no lo hacemos solamente de Garoña, hablamos del futuro de las viejas centrales nucleares. En ese sentido, nosotros consideramos que el Gobierno está hurtando un debate a la sociedad sobre qué hacer con esas viejas centrales, cada vez más antiguas y, por lo tanto, también cada vez más peligrosas. Y están ocultando detrás de Garoña lo que piensan hacer con esas centrales, que es alargar su vida. De hecho, a la vez que el Consejo de Seguridad Nuclear aprobó el dictamen sobre Garoña, enviaba una carta al Ministerio de Industria en la cual le instaba a eliminar un elemento que hasta ahora ha sido fundamental en la renovación de las licencias de las centrales, que era eso de que las centrales nucleares deben renovarse cada diez años. Esta fecha límite se ha eliminado como se ha eliminado del alargamiento de la vida propuesta por el Consejo de Seguridad Nuclear a la central nuclear de Garoña, que en este momento no tiene fecha límite.

Todo esto está generando muchas incertidumbres sobre un elemento que nosotros creíamos que ya estaba cerrado, porque la central nuclear de Garoña es la más antigua del parque español, se inauguró en el año 1971 y, por lo tanto, ha cumplido ya los 46 años, muy por encima de los 40 años para los que se había establecido su vida útil. En los últimos cuatro años hay que destacar que la central nuclear de Garoña no ha tenido absolutamente ningún impacto ni en la factura de la luz ni tampoco ha aportado ningún kilovatio a la red, por lo que estos cuatro años que lleva cerrada ni se ha notado ni ha tenido ningún impacto su ausencia. **(Rumores).**

La central nuclear de Garoña ya tuvo problemas de seguridad durante su funcionamiento antes de cumplir los 40 años. Problemas como el agrietamiento de la vasija de la central o el calentamiento de las aguas del Ebro, además de otros muchos incidentes de todo calibre. En ese sentido, el hecho de que la central haya cumplido 46 años no nos da ninguna garantía de seguridad, ni mucho menos; al contrario, cada vez nos hace dudar más de que esta central nuclear pueda ni deba ponerse nunca en marcha. Algo que compartimos, por cierto, con el presidente de Iberdrola, que manifestó públicamente que no estaba dispuesto a ponerla en marcha. Por lo tanto, no entendemos muy bien este empeño del Gobierno en continuar adelante con este debate, y esperamos —aunque sabemos que no va a ser así— que esta sea la última proposición no de ley sobre la nuclear de Garoña.

En definitiva, creemos que Garoña es un elemento más de un modelo que se resquebraja, que es el modelo nuclear y, a pesar de la intensa campaña de desprestigio sufrida, lo cierto es que las únicas fuentes de energía...

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que el rumor hace complicado escuchar al interviniente, les ruego que si tienen que hablar lo hagan en un tono más bajo. Si hubiesen tenido que copiar en el colegio les hubiese pillado el profesor a todos. Debieron ser todos magníficos estudiantes.

Continúe, señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Decía que las únicas fuentes que realmente están consiguiendo una reducción de los costes de la energía son las energías renovables.

En definitiva, no me voy a extender más porque este es un debate en el que llevamos tiempo y desgraciadamente vamos a continuar; es un debate que genera una inmensa preocupación en la sociedad, especialmente en la sociedad alavesa, de donde yo vengo, y hay una intensa oposición política a que la central nuclear de Garoña se ponga en marcha. Una vez más decimos que Garoña debe cerrarse definitivamente y así lo solicitamos en la enmienda transaccional.

Muy brevemente, voy a explicar cómo está la situación de las enmiendas. Teníamos una enmienda transaccional pactada, pero vamos a cambiar el punto 1 para que se sume otro partido más y, de esta manera, intentar conseguir el máximo consenso a favor de este cierre de la central nuclear.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Como se han presentado las dos proposiciones, que parece ser que al final se fundirán en un solo texto, le voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a ambas proposiciones no de ley. Al Partido Socialista, que había enmendado la proposición de Unidos Podemos, en teoría le corresponde, en primer lugar, defender la enmienda que había presentado originalmente o el texto que finalmente saldrá propuesto. Por tanto, le doy la palabra al señor Lasarte Iribarren.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 40

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Este Parlamento vuelve a hablar sobre el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, un asunto recurrente sobre el que ya la anterior Comisión de Industria, Energía y Turismo se posicionó, el pasado 13 de abril de 2016, a favor de su no reapertura y su desmantelamiento. Es un debate que vuelve a estar de actualidad por varias razones: por el dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear —el CSN— a favor de su reapertura; y por la novedad de que el Gobierno del Partido Popular, que es quien debe autorizar o no esa reapertura, la puede querer utilizar como moneda de cambio político para negociar un posible apoyo a las cuentas públicas de este año 2017, tal y como el lunes aparecía en un medio de comunicación económico. Y, por lo que estamos viendo, subyace en todo este proceso un asunto de extrema gravedad. En primer lugar, la propuesta de dictamen técnico —PDT— relativa a la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, reconoce que Nuclenor no ha cumplido en su totalidad los requisitos exigidos por el CSN, que era condición requerida para emitir el informe favorable a la renovación establecidos en la instrucción técnica complementaria CSN/ITC/SG/SMG/14/01 —para que quede claro la ITC— emitida el 30 de julio del año 2014, tal y como el presidente del CSN, el señor Martí, dijo en su comparecencia en la Comisión de Industria del Congreso del 19 de octubre del año 2016. Pues bien, eso no se ha producido por parte de la empresa, y se trata de modificaciones de diseño muy significativas, desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica.

En segundo lugar, por primera vez desde 1999, el CSN informa favorablemente la autorización de una renovación de explotación, sin fijar un plazo de vigencia de esa explotación, eliminando la asociación entre las RPS decenales y el periodo máximo de renovación de las autorizaciones de explotación, satisfaciendo una petición del sector eléctrico —Unesa—, tal y como consta en documentos anexos al informe, y en contra de lo establecido en la vía de seguridad 1.10, en vigor actualmente. Nos parece muy grave que el Consejo de Seguridad Nuclear vulnere sus propias exigencias y autorice la reapertura de una central nuclear que no cumple los requisitos de seguridad necesarios, y que se pliegue al interés de las eléctricas a favor del alargamiento del plazo de explotación del parque nuclear español a sesenta o más años. Y además de forma opaca y sin debate social y político. De cualquier forma el debate de hoy no debería ser a favor o en contra de la industria nuclear española, tal y como puede pretender hacer ver el portavoz del PP, ni sobre la utilización de una central nuclear como moneda de cambio para lograr el apoyo a los presupuestos o para otras cuestiones sobre la política energética. El debate, a juicio del Grupo Socialista, debería centrarse solo en la reapertura o no de la central nuclear de Garoña. Y la decisión debe ser en nuestra opinión clara, nítida y centrada en el objetivo de la iniciativa: el cierre definitivo y el desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.

Los argumentos a favor de la no reapertura son de sobra conocidos y se han reiterado en multitud de ocasiones: el riesgo sobre la seguridad de la población ante la posibilidad de accidente nuclear de una central obsoleta, con características técnicas similares a las de Fukushima, que ya ha cumplido el ciclo de vida útil para el que estaba diseñada, y que lleva cerrada desde diciembre del año 2012; un riesgo que aumenta a medida que se alarga el plazo de explotación y la obsolescencia de las instalaciones, como todos sabemos, incluidos los técnicos y los consejeros del CSN. El debate no es si la reapertura de Garoña va a mejorar el *mix* energético en España o si va a afectar positivamente al precio de la electricidad. Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, saben también que esa no es la razón, y que además no es cierto, aunque igual podría ayudar a aumentar aún más los bonus y retribuciones de algunos directivos de las compañías explotadoras. El debate es si prima la seguridad de la población sobre la rentabilidad de las compañías eléctricas; si el Gobierno va a anteponer el interés general y la posición del Parlamento español en contra de la reapertura y va a escuchar el clamor de la gente que reside en la zona, sobre todo de la zona de Álava, a favor del cierre de la central, o va a favorecer el interés particular de unas compañías en busca de lucro económico. Ahí tiene que adoptar el Gobierno su decisión.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que pide al Gobierno que, además de no autorizar la reapertura de Garoña, ordene a Nuclenor, al CSN y a Enresa que pongan en marcha el proceso de desmantelamiento de la central y pongan en marcha un plan de activación económica del área afectada por el cierre de la central, contando con la participación de los agentes afectados y se cree una comisión de seguimiento al efecto. Hemos negociado con el grupo proponente y vamos a apoyar la transaccional, y esperamos que la apoyen la mayoría de los grupos de la Cámara para que se adopte una decisión nítida, clara y contundente en contra de la reapertura de Garoña.

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

Había presentado enmiendas también el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la defensa de las mismas y manifestar su posición respecto al texto final, que espero que se haya distribuido y si no se hará en breve, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Señorías, de nuevo nos empeñamos en discutir algo que realmente no tiene importancia. El debate no es Garoña. El propietario la cerró hace unos años, evidentemente no era rentable y no se puede volver a cerrar algo que ya está cerrado. Desde Ciudadanos lo tenemos claro: hay que decidir sobre nuestro sistema energético. Aquí esta misma tarde hemos escuchado a varios portavoces hablar sobre esto, y es cierto, el sector energético es estratégico en la determinación de nuestros costes de producción, competitividad de la economía, y además dada su transversalidad en todos los sectores, en empresas y en ciudadanos. Evidentemente tenemos que decidir sobre ese pacto de Estado por la energía, sobre ese plan de transición energética, y sobre esa auditoría de todos los costes del sistema, aunque se empeñe el Partido Popular en que eso ya está solucionado. Y por supuesto sobre esa eliminación del impuesto especial sobre la electricidad, que incluso el señor Montoro nos ha dado el camino para ver de dónde podemos recuperar esos recursos para compensar esos 1.300 millones, que es eliminando duplicidades y diputaciones. Y todo ello de una forma sostenible, segura y que respete los acuerdos recogidos en la Cumbre de París.

Pues bien, hoy de nuevo nos asaltan dudas por ese procedimiento de los últimos meses en relación a la central nuclear de Garoña. Señorías, si bien estamos de acuerdo con la activación inmediata de ese plan alternativo y específico que nos plantea el Partido Socialista, con la activación inmediata de esa reindustrialización y adaptación económica para el área de influencia de la central nuclear, siempre con programas de evaluación, no podemos estar de acuerdo con cerrar aquello que ya está cerrado. Y es que estamos empeñados en tomar decisiones políticas cuando realmente deberían ser técnicas. Y echamos de menos que no exista un debate sobre esos tres puntos básicos que he comentado al principio de mi intervención: el pacto por la energía, el plan de transición energética y la auditoría de los costes de todo el sistema.

Señorías, nos han presentado una enmienda transaccional con la que estamos de acuerdo, hemos hecho alguna modificación, y aunque el tema no es Garoña, no es una central nuclear que ya está cerrada, vamos a votar favorablemente y vamos a exigir que el Consejo de Seguridad Nuclear sea un órgano independiente, porque así lo hemos presentado en distintas iniciativas, así lo hicimos en diciembre del año pasado, y evidentemente mientras los organismos reguladores no funcionen no nos podemos fiar de las decisiones técnicas que el Gobierno debe tomar respecto a la central nuclear de Garoña y a otras centrales nucleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

Para defender las enmiendas que se habían presentado originalmente a ambos proyectos por parte del Grupo Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Creo que me voy a repetir en varios argumentos. Nosotros abogamos por un no rotundo a Garoña. Es verdad que debería haber estado cerrada hace mucho tiempo por vieja, peligrosa e innecesaria para el *mix* energético, porque está amortizada, y además porque lo demandan la sociedad y las instituciones. Es una central nuclear de primera generación, que ha superado la fecha de caducidad, por lo que prolongar su vida útil supondría un riesgo inasumible desde el punto de vista de la seguridad. La seguridad no puede estar supeditada en ningún caso a unos intereses económicos y políticos particulares. Por ejemplo, Francia, un país que ha apostado por la energía nuclear, ha ido adoptando una serie de medidas valoradas en 50.000 millones de euros para un total de 58 reactores. En España sin embargo el *lobby* nuclear defendía que con una inversión total de 500 millones de euros ya se podía hacer frente a las enseñanzas de Fukushima. Se pretendía solventar un problema con una inversión por reactor diez veces menor que los franceses. Y es que encima, con el dictamen del CSN, esta decisión va más allá del cierre de Garoña, porque es alargar la vida útil de las centrales nucleares *sine qua non* y abre la puerta a que otras centrales lo puedan seguir haciendo. Además Garoña no ha ejecutado las medidas impuestas por el CSN. Había emitido un informe en el que se exigían una serie de medidas, no las han cumplido, y encima el CSN emite un informe favorable contra sus propias medidas. Esto es bastante contradictorio. La falta de producción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 42

eléctrica durante estos años no ha supuesto ninguna falta de suministro en el sistema eléctrico español. Cuatro años parada y nadie ha echado de menos la electricidad que producía, un poco más de un 1 % de la generada en el total de España. En este sentido se pide que se nos oiga, que se escuche el clamor de toda la sociedad: la sociedad alavesa, la vasca, las instituciones y también la de Burgos. Son incontables los pronunciamientos reclamados para el cierre. Es verdad, como ha dicho el representante de Ciudadanos, que Garoña está cerrada y a lo mejor no se puede cerrar algo que ya está cerrado, pero es que hay una instalación que va a exigir una serie de medidas, y por lo tanto creemos que hay que abordar este debate.

En la enmienda que proponíamos hablábamos de un plan de reactivación económica para la zona afectada por el cierre. Hemos llegado a una transaccional, pero quería que quedase constancia de que cuando hablamos de reactivación económica para la zona afectada por el cierre también queremos que se englobe en dicha zona a los municipios ubicados no solo en la provincia de Burgos, sino también a los municipios alaveses y vizcaínos, como pueden ser Valdegovía, Amurrio, Cuartango, Ayala, Lantarón, Añana, Iruña de Oca, Ribera Alta, Ribera Baja, Berantevilla, Miñón, Zambrana, Orduña y Urcabustaiz, ubicados también en la zona de afectación. Además en el año 2012 en el Congreso las medidas que se previeron para la reactivación económica de dicha zona solamente se limitaban a los municipios de la provincia de Burgos. De ahí nuestra enmienda, para que fuese un plan de reactivación que además involucrase a las instituciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Terminamos con esto el turno de los grupos que habían enmendado. Pasamos al turno de fijación de posición. Le hubiese correspondido un turno al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para mostrar su posición respecto a la otra enmienda. Si el señor López de Uralde quiere usar ese mínimo turno para terminar de fijar la posición respecto a la propuesta definitiva que nos van a presentar, tiene tres minutos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Voy a ser muy breve, porque creo que está muy claro. Finalmente la enmienda transaccional se centra en los tres aspectos clave de Garoña. Con respecto a la PNL y a las distintas enmiendas se hablaba también de otras cuestiones energéticas, pero hemos decidido centrarnos solamente en Garoña y en tres puntos. El primer punto es que Garoña no debe reabrirse. El segundo, que debe comenzar el proceso de desmantelamiento en condiciones de seguridad, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear. Y el tercer punto, que es exactamente la PNL que ha presentado el Partido Socialista con respecto a la activación inmediata de un plan alternativo y específico de reindustrialización. Esos son los tres puntos que se contemplan en la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario de Izquierda. **(Renuncia)**. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias, señor presidente.

Ciertamente es difícil hablar después de todas las intervenciones, porque compartimos desde Euskal Herria Bildu la mayoría de los planteamientos que se han puesto encima de la mesa para señalar la necesidad de que este debate culmine ya, y lo haga con el cierre y el desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña. Como eso es difícil y como no sería más que redundante, voy a intentar trasladarles certezas e impresiones compartidas por la mayoría de la sociedad alavesa, que creo que, por encima de su adscripción ideológica, de su opción partidaria, comparte un diagnóstico y un sentir. Y el sentir es de perplejidad porque se abra un debate nuevamente cuando la sociedad alavesa lo daba por amortizado. Y también aprovecho para trasladar una opinión. Cuando Euskal Herria Bildu se preocupa por el tema de la central nuclear de Santa María de Garoña hay a gente que le sorprende, porque parece que intuyera que ignoramos que está enclavada en el territorio de Burgos. Lo que hay que tener en cuenta es que, para nuestra desgracia, la afectación que pudiera tener un accidente nuclear en la central de Santa María de Garoña en nuestra población sería prácticamente del cien por cien. Es la central nuclear, omitiendo en este caso las condiciones de obsolescencia en las que está, que más impactaría al conjunto de la población vasca. De ahí nuestra preocupación. Pero como decía la perplejidad en la sociedad vasca se instala porque se abre este debate, y nos gustaría saber por qué se abre este debate. Y se decía también que en un debate como este tiene que primar la seguridad de los ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 43

y las ciudadanas por encima de los intereses políticos. También lo compartimos. Nos gustaría que en esta casa, en el Congreso de los Diputados alguien se animara a desmentir la información periodística que decía que tal vez la reapertura o cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña pudiera estar dentro de ese paquete de medidas negociables para el apoyo a los Presupuestos Generales del Estado por parte de una formación política, el Partido Nacionalista Vasco, hacia otra formación política, la que detenta el Gobierno del Estado español, el Partido Popular, porque si la salud, si la seguridad está por encima de los intereses políticos no se me ocurre mejor ejemplo de lo que no hay que hacer que ese supuesto cambio de cromos presupuestario.

También hay otras impresiones, que tienen que ver con evidencias. La evidencia de la seguridad ya se ha puesto encima de la mesa. Es evidente también que la central nuclear de Santa María de Garoña no supone para sus dueños, para Nuclenor, Endesa e Iberdrola, una fuente de beneficio incalculable, más bien todo lo contrario, sus beneficios son limitados; no parece que Iberdrola atraviese una mala o delicada situación económica, acaba de repartir más de 130 millones de euros entre 345 ejecutivos por un bonus de beneficios; no parece que el impacto en el conjunto del sistema eléctrico español sea notable como para argumentar por ello que tenga que estar abierta la central nuclear de Santa María de Garoña, cuando produce apenas el 0,77% del conjunto de la energía eléctrica que se produce en el Estado español, y tampoco parece que el mantener centrales nucleares tan ineficaces como esta sea la mejor garantía para hacer ese tránsito energético necesario para acabar o para transitar de las energías fósiles limitadas y devastadoras del medio natural hacia las energías renovables.

Y termino con una cuestión. Lo que más indigna y sorprende, y lo que motiva que miles de personas en nuestro país pidan y exijan la dimisión del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, es su irresponsable actitud promoviendo un debate que quizá sirva para darle algún tipo de beneficio o ayuda a Iberdrola o a Endesa por cerrar definitivamente algo, porque probablemente no se puede cerrar lo que ya está cerrado, pero por desgracia se puede amenazar con reabrirlo. Antes esa actitud irresponsable del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear no cabe sino concluir que es mucho más responsable, mucho más diligente y mucho más segura la actitud de Hommer Simpson en la sala de máquinas de la central nuclear de Springfield que la del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear al frente de esta institución del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para cerrar el turno de fijación de posición tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Este tipo de discurso energético debe estar alejado de los dramatismos, alarmismos, en fin, de una suerte de Mordor que dibujan mis compañeros de Comisión cada vez que hacen referencia a energía nuclear, manifestando —porque yo no dudo de su enorme conocimiento en materia energética— unos prejuicios que les impiden visualizar el futuro de nuestro país; un futuro que exige mantener lo que en repetidas ocasiones ya he dicho en la Comisión y en el Pleno, que es el trilema de un *mix* que sea equilibrado y que garantice veinticuatro horas siete días a la semana, por tanto una garantía de suministro absoluta, a un precio que sea razonable y permitiendo el cumplimiento de los objetivos de emisiones, que como todos ustedes saben firmamos en su momento, y en este caso en nombre de España la vicepresidenta el pasado mes de abril.

Ustedes saben perfectamente que el 36,4% de la energía no emisora en nuestro país es energía de origen nuclear; que el 8% de la energía instalada en España produce el 22% de la energía eléctrica. Por tanto no hablamos de cualquier cosa; he escuchado que da igual apagar la central nuclear o no, pero eso es desconocer, por ejemplo, que estamos hablando de un sector que da empleo a 28.000 personas de forma directa o indirecta en nuestro país. Olvidemos los prejuicios, no valen para la política, ni la moderna ni la vieja, ni la de arriba ni la de abajo, ni la de izquierda ni la de derecha; no valen en general para la política.

Haciendo referencia a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista la señora Peña nos pedía que atendiéramos al territorio. Yo le pido coherencia. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en junio de 2009, alargó la vida de Garoña a los cuarenta y dos años. Es importante que se conozca esto, aquí se habla de que cuarenta años es demasiado pero el señor Rodríguez Zapatero permitió que la instalación funcionara hasta 2013, por tanto dos años más allá de los cuarenta. En el mes de abril del año 2008, en las Cortes de Castilla y León los compañeros de la señora Peña, del Partido Socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 44

votaron a favor de la continuidad de la central de Santa María de Garoña. Se habla de la necesidad de un plan. Ya hay un plan escrito. El 20 de noviembre del año 2009 se presentó el plan de dinamización económica y medidas para el empleo para Garoña. Ese plan que se presentó en noviembre de 2009 hablaba de inversiones de 900 millones de euros, del desdoblamiento de la Nacional II, incluso de un nuevo parador. Claro, siempre ha habido un parador en cualquier operación de maquillaje. **(Rumores)**. Incluso hablaban de una línea de alta velocidad que pasara por allí. **(La señora Peña Camarero: El ministerio)**. Yo si quiere se lo hago llegar. De todo esto, de ese montante de 900 millones de euros de inversión se estima, según el Colegio de Economistas de Burgos —no de este humilde diputado, que aunque conozca la zona, porque a este grupo parlamentario nos gusta conocer de qué hablamos e investigar y estudiar—, que la inversión total sería como mucho de 20 millones de euros y de 3 o 4 empleados. Eso dijo el Colegio de Economistas de Burgos. Luego incluso el vicepresidente entonces, el señor Chaves, planteó la necesidad de crear un consejo de dinamización de la economía y el empleo para Garoña, que no se reunió nunca. Esto también es importante. Por eso digo que, cuando hablan de coherencia, esto es lo que ha ocurrido con respecto a esa dinamización.

¿Por qué el PP paró o no siguió con este plan? Porque los propietarios de la central solicitaron en mayo de 2014 la reapertura. ¿Y qué hizo el Gobierno? Le pidió al Consejo, que es un órgano independiente, que es el órgano regulador europeo más prestigioso, a ver si de una vez aprendemos a respetar a los técnicos de los reguladores, porque si no creemos en las instituciones, nos vamos a otro país. Veo a la señora Lucio preocupada; normal. **(La señora Lucio Carrasco: No estoy preocupada; estoy indignada con usted)**. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene una serie de consejeros, uno de las cuales —independiente— se pone a presentar un programa electoral de una formación política de un candidato a las primarias. Esto ha pasado en España. Por tanto hay que hablar de independencia y practicarla. El Consejo de Seguridad Nuclear es independiente. Es un órgano llamado continuamente a los lugares más importantes de desarrollo nuclear del mundo para garantizar la seguridad, porque la cultura de seguridad nuclear, que es proactiva, está siendo imitada por otros países. Por ejemplo, el director de Garoña ha estado en China, en el desarrollo nuclear de una zona muy importante, en Ucrania. La primera investigación que hace la Organización Internacional de Energía Atómica en 2008 es Garoña, para certificar los niveles de seguridad que existen. Los niveles por Fukushima de todas las europeas los cumplió Garoña la primera. Yo no estoy diciendo que deba continuar o no, porque no es nuestra misión decidir esto, lo decide el propietario en función de las medidas de seguridad que estime el Consejo, si tiene a bien continuar o no con la central en funcionamiento. **(El señor Lasarte Iribarren: Eso lo decide el Gobierno)**.

Termino agradeciéndole a mis compañeros de Comisión que se haya cambiado el orden del día para poder intervenir yo en este punto. Hay un asunto sobre el que nunca se habla, los empleados; es decir, las personas que en Santa María de Garoña durante tres años han estado trabajando para garantizar esos niveles de seguridad. Cuando decimos que está vieja, que es anticuada, que no es segura, ¿qué estamos diciendo? ¿Qué mensaje estamos trasladando a esa gente? Hay 450 personas trabajando día y noche allí todavía. Un poco de responsabilidad: 450 personas. Y cuando se habla de futuros planes hay que decir que solamente con Garoña encendida supone una inversión directa de capital de 35 millones de euros. Aparte 1,7 millones de euros de fondos relacionados con las compensaciones del Estado. ¿Eso cómo vamos a restaurarlo? Evidentemente habrá que estudiarlo, claro que sí, pero esperemos a ver qué decide la compañía una vez planteado y escuchado el nivel de audiencia que puede abrir y ha abierto el ministerio de seis meses para escuchar a todas las partes. Eso es muy necesario.

Sinceramente he escuchado que si es vieja, que si es nueva... El señor López de Uralde sabe perfectamente que el concepto viejo o nuevo no se le puede aplicar a una central nuclear —y no lo digo de forma demagógica—, porque los niveles de seguridad exigidos, las visitas continuadas y los informes que necesitan presentar para poder seguir en funcionamiento hablan de una central que nada tiene que ver con la que se inauguró en los años sesenta. Y usted lo sabe perfectamente. Otra cosa es que yo tenga el prejuicio —que es muy loable, muy legítimo, aunque yo no lo comparto— de que las nucleares en ningún caso. Fenomenal, pero insisto en que manejarse en el ámbito eléctrico y energético con prejuicios es desde mi punto de vista irresponsable, no garantiza en ningún caso la seguridad de suministro, no garantiza en ningún caso los objetivos de emisiones, y por supuesto encarece una factura que es clave para la competitividad de nuestro país y para el bienestar de las familias.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Los dos grupos proponentes han llegado a una transaccional que la Mesa conoce, y pregunto si algún grupo no la tiene. Parece que se ha distribuido y la tiene todo el mundo.

— SOBRE EL IMPULSO DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000043).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al que será el último punto del orden del día, que originalmente era el punto tercero, y trata de la proposición no de ley sobre el impulso del turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y para su defensa tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, presidente.

Como tengo cinco minutos voy a centrarme en la defensa de la transaccional que ya he entregado a todos los grupos, porque me parece más lógico y centrado.

En primer lugar, quiero agradecer todas las aportaciones que han hecho los grupos. El objetivo de esta proposición no de ley es el siguiente. Como saben Canarias tuvo el gran *boom* turístico en los años setenta y ochenta, los ayuntamientos en aquellos momentos crecieron mucho, con unos ingresos espectaculares en materia de licencias, de inversiones, pero eso genera que cuando se acaban los ingresos por construcción la liquidez de esos ayuntamientos turísticos, en muchos casos con poca población y con mucho turismo, no tiene la capacidad de mantenimiento de los espacios públicos, y nos referimos a avenidas, a calles, a plazas, a todo lo que es el entorno en un municipio turístico. Eso ha hecho que en Canarias no solo esté obsoleta la planta alojativa, sino también todo el espacio y los entornos. A eso se unió la crisis en determinado momento, y por eso se creó, en acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Socialista, lo que se llamó el convenio de infraestructuras turísticas, en el lenguaje coloquial, y le pido disculpas al compañero de Podemos por si la expresión convenio de infraestructuras turísticas puede llevarle a confusión, ya que el término exacto es Estrategia de mejora del espacio público turístico en Canarias.

Ese convenio, que tiene su justificación en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ayudaba a mejorar los espacios públicos, pero también era intensivo en mano de obra y ayudaba en el momento de la crisis económica, que es cuando se pactó con el Gobierno socialista, a conseguir trabajo para las pequeñas empresas de la construcción; porque son obras donde no iban las grandes contratadas; a arreglar una calle en un municipio, a arreglar unas aceras o una avenida iban fundamentalmente empresas locales. Y tuvo mucha efectividad. Por razones políticas que todos conocemos hace cinco años se decidió que había llegado la crisis, que no había dinero, y se suspendió este programa de infraestructuras turísticas. Yo creo que en este momento es vital, en estos años de crisis el empresariado canario ha hecho un esfuerzo importante en rehabilitación de la planta alojativa, y Canarias tiene que ser un destino de excelencia y hacer un esfuerzo público en ese sentido. Además ayuda a cubrir el compromiso que tenemos en el Régimen Económico y Fiscal de la inversión media del Estado en Canarias, porque el Estado tiene poco ámbito de competencias propias y por tanto la posibilidad de invertir en Canarias. En ese sentido era el primer punto, en el que se introduce el aspecto que ha planteado el PP, con el término exacto, porque además la señora Hernández Bento en aquel momento tuvo la responsabilidad de viceconsejera de Turismo del Gobierno de Canarias, y tuvo que ver con lo que fue la aplicación de este convenio.

Después entramos en un tema reivindicativo general, no solo de Coalición Canaria, no solo de los canarios, sino también del archipiélago balear, y en muchos casos de Ceuta y Melilla, que es la mejora de la conectividad. En el caso de Baleares y Canarias tiene que ver con el turismo, y es el tema de las tasas aéreas. Canarias tuvo en su momento bonificación de temporada baja, luego se eliminó, y se dejaron las de valle que no han funcionado. Baleares, que no tenía nada, sí tiene las de temporada baja; pero sobre todo hay que tener en cuenta el anuncio que el otro día se hizo por parte del ministro de Fomento de una reconsideración de las tasas y de las políticas aéreas, de los precios y las bonificaciones. La introducción que se ha hecho con la enmienda presentada por el Partido Popular, y la aportación —muy importante— que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, doña Melisa, también diputada canaria, con respecto al diferencial de la consideración de región ultraperiférica para abaratamiento de destino y la mejora de la conectividad, han enriquecido la PNL.

Por último dos cuestiones. Una es la ambición que tenemos los canarios y la gente de Baleares de que un turista que llegue a Menorca o que llegue a Tenerife pueda ir por un precio asequible a La Palma, a La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 46

Gomera o a Fuerteventura. En este momento ir de Tenerife a Lanzarote al turista le sale más caro que el viaje que tuvo de Londres a Tenerife. ¿A qué aspiramos la gente de Baleares y de Canarias? Pues a tener una especie, no de interrail, pero sí el concepto de tarifa plana, término que yo tenía en mi proposición original. Que haya un precio único para que te puedas mover entre las distintas islas, lo que beneficiaría a las islas que no son capitalinas para que tengan una capacidad mayor de poder acceder a los beneficios que genera el turismo, porque es heroico ser alemán y llegar al Hierro, en precio, en tiempo y en cantidad. Y sobre todo porque en Canarias hay islas que no tienen conexión directa con la península ni con países europeos. El segundo tema es vital, que ha introducido también el Grupo Socialista, como es la importancia de la modernización de las infraestructuras en los aeropuertos canarios, que comprende además el aumento de la capacidad y la operatividad de los mismos. Hoy no es el día, este es un tema vital. El aeropuerto Tenerife Sur es tercermundista, Lanzarote necesita ampliar su pista para que entre un tipo de avión. Sobre todo los aeropuertos canarios están generando, como dicen en Canarias, beneficios por un tubo a AENA. Estamos ayudando a financiar aeropuertos fantasma, y creemos que nos ha llegado la hora de que se invierta en nuestras infraestructuras. Por eso agradezco a todos las aportaciones y agradezco también al portavoz de Podemos el que haya entendido que hay algunos aspectos que no pueden apoyar, que quizá fue culpa mía al redactar el texto. Él no ha firmado la transaccional por lo que manifestará posteriormente, pero agradezco también su apoyo a los tres primeros puntos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

A esta proposición no de ley han presentado enmiendas cuatro grupos parlamentarios. Para defender las suyas, en primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Raya Rodríguez.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que esta iniciativa llega en un momento importante, crucial, para el sector turístico en España. Se trata de un sector que ha tirado de la economía en estos años de crisis y que ahora, en momentos de crecimiento, tiene el gran reto de ser un motor para la creación de empleo de calidad y que permita generar riqueza. Eso es fundamental en una comunidad autónoma como la canaria que tiene en el turismo su principal actividad económica.

En un contexto internacional cada vez más competitivo, donde el turista valora en origen más criterios que exclusivamente la oferta alojativa o las bondades del clima, el destino turístico de Canarias debe contar con las mejores infraestructuras y servicios. Precisamente para mantener la situación de preeminencia, de referente turístico mundial, tenemos que pilotar el futuro, porque el turismo está cambiando, pero está siendo uno de los grandes motores de la transformación social. Por este motivo debemos establecer como objetivo prioritario sostener a Canarias como destino líder a la vanguardia en el ámbito del desarrollo, la modernización, la rehabilitación y la competitividad, creando, por lo tanto, un destino turístico fundamentado en la excelencia. Para ello, debemos poner en marcha una serie de acciones que posibiliten la potenciación del destino desde unos criterios de eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Es necesario el desarrollo de un plan de actuación integral que actúe en las zonas de mayor densidad y flujo turístico en los espacios públicos.

El objetivo es mejorar el espacio turístico, asegurando la competitividad, de acuerdo con los nuevos estándares del mercado. Estas actuaciones deberán estar vinculadas a la adecuación, mejora y recualificación de la oferta existente y para ello es imprescindible la adecuación de infraestructuras y espacios públicos, sin olvidarnos, como bien mencionaba la portavoz de Coalición Canaria, de un plan de modernización de las infraestructuras en los aeropuertos canarios para aumentar la capacidad y operatividad de los mismos. Este es el sentido en el que ha ido nuestra enmienda. Nosotros consideramos que los aeropuertos canarios son la puerta de entrada y de presentación de los turistas que visitan nuestras islas y, como bien ha manifestado la señora Oramas, la verdad es que el estado de alguno de ellos es francamente tercermundista. El Plan de infraestructuras turísticas debe estar fundamentado en una política eficiente e innovadora, mejorando las medidas de sostenibilidad medioambiental y energética, además de fortalecer la colaboración público-privada en materia de promoción y adecuación del espacio público, favoreciendo la creación de nuevos productos y la renovación de los existentes que lo requieran.

El turismo en Canarias es, sin duda, el motor económico; de hecho, su aportación al producto interior bruto canario es de un 31 % y genera un 37 % de empleo directo. El Gobierno del Partido Popular no ha mostrado sensibilidad alguna con la situación de Canarias, y prueba de ello es la supresión del convenio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 47

de infraestructuras turísticas, dotado con una partida anual de 50 millones de euros, que dejó a cero en 2012, cuando nuestro país, y especialmente nuestra tierra, estaba sumida en plena crisis. El Partido Socialista siempre ha mostrado sensibilidad cumpliendo con sus compromisos con esta tierra y yo espero que el Partido Popular haga lo mismo. De hecho, recientemente, la secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asian, ha manifestado su voluntad de recuperar el Plan de infraestructuras turísticas reconociendo que las infraestructuras son muy importantes y suponen una apuesta de futuro. Eso sí, sin aclarar la dotación económica que destinará a dicho plan.

Señorías, el turismo como locomotora principal de la economía canaria no puede quedar en manos exclusivamente de la iniciativa privada y del esfuerzo de los empleados que aglutina, sino que resulta imprescindible que la Administración pública cumpla con los compromisos adquiridos con el sector que nos ocupa para que el mismo mantenga y supere su condición de soporte vital para la vida de los canarios y de las canarias, que han resistido los embates de la crisis gracias principalmente a esta actividad.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Raya.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que nos llama la atención de esta PNL es el triunfalismo con el que Coalición Canaria analiza la situación del turismo en las islas. Es indudable la contribución al desarrollo económico que ha tenido el turismo en Canarias, lo que es cuestionable es que ese desarrollo haya beneficiado a la sociedad en su conjunto y menos aún que haya contribuido a ser un modelo económico sostenible en el tiempo. En este momento en el que se batien todos los récords de llegadas de turistas, nuestra gente sigue pasando por situaciones de auténtica calamidad social, podríamos llamarlo. Voy a poner solo dos ejemplos. El primero, el 28,5% de la población del archipiélago vive bajo el umbral de la pobreza, un punto más que el año anterior. Y el segundo, que es especialmente paradójico, es que seis de cada diez canarios y canarias no puede permitirse una semana de vacaciones fuera de su casa. Mientras batimos récords de turismo, esto está ocurriendo en nuestro archipiélago.

Para nosotros, el principal problema de nuestro modelo turístico no es solamente el número de visitantes, por mucho que el señor Clavijo, el presidente del Gobierno de Canarias, en unas declaraciones que nos avergüenzan a todos, haya poco menos que celebrado la iniciativa de Donald Trump y su muro con México porque esto produciría supuestamente un aumento de turistas americanos a nuestras islas. El principal problema es que con 14 millones de turistas como llegaron el año pasado, los beneficios que se generan no se queden en las islas, no se queden en nuestra tierra. Este es el principal problema del modelo. Bien es conocido cómo las cuentas de turoperadores internacionales y de las grandes cadenas hoteleras se quedan a cero a principios de mes, se sacan todos los beneficios generados fuera de Canarias y se lo llevan.

Nos preguntamos por qué tras treinta años de un gobierno que se dice nacionalista no se ha hecho absolutamente nada para remediar esta situación. Por qué, cuando el 80% de los productos consumidos en nuestras zonas turísticas son de importación, no se impulsa la venta de nuestros productos agrícolas a esos 14 millones de visitantes. Sería una forma de sacar adelante el castigado sector primario de nuestro archipiélago y permitir que, por lo menos, parte de esos beneficios se quedaran en nuestras islas y dinamizaran el mercado interno. Otra duda es por qué el Gobierno autónomo rechaza iniciativas como la implantación de la ecotasa para reinvertir ese dinero que dejarían nuestros visitantes en la conservación de nuestros espacios naturales, que a la vez sirven de llamada a un turismo de calidad, o para, por ejemplo, implementar las energías renovables en nuestro territorio que tanta falta hace. Y, por supuesto, no podemos hablar del modelo turístico sin entrar en la precariedad de los trabajos vinculados con el sector: camareras de piso, sector servicios, conductores de guaguas en servicio discrecional, etcétera. La situación es dramática, la afiliación en el sector ha crecido un 19,3% en los últimos cinco años en Canarias, sin embargo, los contratos con jornada completa han decrecido cuatro puntos según el Observatorio Canario de Empleo.

Este es el análisis y el diagnóstico de la situación y por qué a nosotros nos asombra la exposición de motivos. Y con respecto a la transaccional que presenta la compañera, como ella adelantó, tiene razón que hay puntos que serían aprobables y a apoyar por nosotros como la mejora del espacio público turístico en las islas y empezar a estudiar la posibilidad de una tarifa plana en las islas siempre que tuviera un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 48

carácter restrictivo a destino. Porque no es lo mismo volar entre Tenerife y Gran Canaria o Fuerteventura y Lanzarote, que tienen gran conectividad con el extranjero, que hacerlo con una isla como el Hierro. Pero está bien que se abra ese melón y lo empecemos a estudiar. Con lo que, por supuesto, no estamos de acuerdo —ya lo adelantó la ponente— es con aumentar la capacidad de nuestros aeropuertos. Creemos que eso es un modelo totalmente enfrentado a lo que nosotros planteamos y que la llegada de más y más turistas no repercute en las condiciones de vida de la población local. Dado el planteamiento que estamos haciendo de la ecotasa y de gravar las llegadas para tener más recursos y poder invertir en el sector, tampoco estamos de acuerdo en abaratar ni en subvencionar la llegada de turistas vía tasas.

Esta es nuestra explicación con respecto a la transaccional. Nuestro grupo va a votar en contra a pesar de que hay cosas que podríamos apoyar, pero hay otras con las que nos encontramos en las antípodas de nuestro modelo turístico para Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor presidente, señorías, los últimos datos que se han conocido sobre el impacto del turismo en el PIB de las islas es de casi un 40 %. Como bien ha dicho la señora Oramas, es el motor económico de las islas. Este no es el lugar para poner en duda o abrir el debate sobre si tenemos que depender únicamente del turismo, que es lo que estamos haciendo en este momento, o si es necesario que el Gobierno de Canarias empiece a trabajar en materia de dinamizar la economía de las islas puesto que, siendo un sector que depende mucho de los conflictos que pueden aparecer en países circundantes, creemos que no es el mejor futuro para Canarias. Hay que apostar por el turismo, sí, pero también hay que diversificar la economía. Y en esto estoy de acuerdo con el señor Rodríguez, de Podemos, que lo ha dicho anteriormente.

En cuanto al impacto del sector turístico en las islas o el modelo del sector turístico en las islas, para el que no conozca el archipiélago canario, se trata... (**Rumores**). Por favor, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Rodríguez. Hay un rumor y esta Presidencia le ampara. Ruego a sus señorías que se mantengan en silencio. Ya sé que es el último punto del orden del día y que estamos todos cansados, pero, por favor, que se oiga bien a quien está en el uso de la palabra.

Señora Rodríguez, continúe.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Para los que no lo conozcan, Canarias tiene siete islas y siete realidades diferentes, y más adelante argumentaré el porqué de esas siete realidades. Estamos de acuerdo con el fondo de la PNL, que al final es la necesidad de aprovechar al máximo los recursos turísticos que tenemos, y por supuesto que es necesario modernizar y renovar nuestra oferta, como bien ha dicho la señora Oramas. El desarrollo turístico empezó en los años setenta y hay gran parte del parque turístico que está obsoleto. Pero la preocupación por el sector turístico de Ciudadanos no afecta solamente a Canarias, afecta a todo el país. De hecho, en el punto 29 del acuerdo con el Partido Popular —y voy a citar textualmente— pone: Potenciar las capacidades del sector turístico, crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y el privado, que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos, entre ellos hoteles e infraestructuras, espacios públicos, etcétera. Es imprescindible que se reconozca el derecho de las regiones ultraperiféricas de Europa, en este caso de las islas Canarias, y que tengan un tratamiento diferencial. En eso estamos hablando de las tasas aeroportuarias. No es lo mismo vivir a casi 2.000 kilómetros desde el punto más cercano con la parte continental que hacerlo a media hora de coche. Así que consideramos que se tiene que tener una consideración especial.

Teniendo en cuenta la fecha en la que se registró esta PNL, se ha visto un poco superada por los acontecimientos, puesto que ya el Gobierno ha anunciado que se va a recuperar el Plan de infraestructuras turísticas de Canarias, incluso ha hablado de una cantidad de unos 50 millones de euros para este capítulo. También, respecto a las tasas, el Gobierno anunció una rebaja de estas del 11 % para la red de AENA durante el periodo 2017-2021. Igualmente, creemos que es indispensable que se hable de turismo y que se hable de Canarias en el Congreso de los Diputados, por eso nosotros consideramos —como bien ha dicho también la señora Raya, del Partido Socialista— que los puertos y los aeropuertos de Canarias son las puertas que tenemos de entrada. No hay ninguna otra alternativa, no podemos entrar de ninguna otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 49

manera, y el que tengan unas condiciones necesarias, dignas y que se adecuen con sus necesidades es imprescindible. No quiero hablar de las goteras que sufrimos este invierno en el aeropuerto de Los Rodeos, pero todos pudimos ver los vídeos que publicaron a través de las redes sociales los turistas que llegaban al aeropuerto en los que se apreciaba cómo llovía dentro de la terminal y cómo llovía en la cinta de equipajes. Le hemos preguntado al Gobierno y ha dicho que están en ello. Así que esperamos que sea así.

Es necesario también favorecer una industria secundaria alrededor del turismo, por eso hablamos de cómo van los modelos económicos, porque debido a la crisis toda esta industria secundaria ha quedado casi en la nada en las islas; este sector puede generar mucho empleo, no solo de calidad, sino también diversificando. Con esto entramos en lo que decía el señor Rodríguez sobre el modelo turístico. El problema es que si el Gobierno de Canarias no tiene claro el modelo turístico que quiere para Canarias, siendo competencia autonómica, cómo vamos a decir el modelo turístico que necesitan las islas en el Congreso de los Diputados. Nos encantaría que se pongan a ello, que se ponga a trabajar el Gobierno regional, que entienda que hay siete realidades y siete experiencias diferentes y que empiece a trabajar realmente por un turismo sostenible que respete no solo el territorio, sino que también favorezca el desarrollo.

Lamentamos que no se haya aceptado un punto que creíamos que era muy importante de las enmiendas que ha presentado Ciudadanos y que voy a citar textualmente para explicar el porqué. Solicitábamos flexibilizar la disposición adicional octogésima novena de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado, referida a las medidas de apoyo a la prolongación del periodo de actividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo y comercio y hostelería vinculados a la actividad turística, para que puedan ajustarse a distintos meses de los establecidos en la disposición de acuerdo con los diferentes periodos de temporada baja de cada comunidad autónoma. ¿Por qué es importante esta enmienda? Porque para bien o para mal la temporada baja en Canarias no es la misma que para el resto de la Península. Para nosotros la temporada baja es mayo y junio. No se nos pueden poner imposiciones desde la norma nacional que no se adecuen a las especificidades de cada uno de los sectores y máxime cuando lo que estamos intentando es promover el sector turístico. Lamentamos que no se haya aceptado porque creíamos que era una oportunidad. Ha sido una oportunidad perdida, según nos ha dicho la señora Oramas, en pos del consenso y de que salga adelante la iniciativa, pero creemos que es necesario seguir ahondando en identificar qué nos diferencia a todas las comunidades autónomas e intentar adaptar las normas para que estas sean lo más eficientes posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para terminar el turno de enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Hernández Bento.

La señora **HERNÁNDEZ BENTO**: Muchas gracias, presidente.

Cuando digo Canarias hablo de las ocho islas, porque me gusta incluir también a la isla de La Graciosa. Que Canarias sea un destino turístico de primer orden yo creo que es algo que no debemos ni podemos poner en duda. Es una realidad que ponen de manifiesto los millones de turistas que nos visitan cada año, y no solo nos vienen a visitar una vez, sino que tenemos el porcentaje de fidelización más alto de toda España, por lo tanto, creo que debemos ser rigurosos en esto. Somos un destino consolidado, pero eso también nos lleva a que somos un destino maduro, y, por eso, en el año 2010 el Gobierno de Canarias pone en marcha la estrategia de mejora del espacio público turístico con el fin de concentrar toda la inversión pública en el espacio público en el que el sector privado hiciese el esfuerzo por renovar la planta de alojamiento. Concentrar todo el esfuerzo público en las zonas públicas en las que hubiese inversión privada. Se firma un convenio por tres años 2010-2012 por 122 millones de euros, con tres anualidades. Las dos primeras anualidades se ingresan y quedaba pendiente la tercera anualidad. Yo no puedo estar de acuerdo con la señora Oramas solo en este punto. Porque, es verdad que llega la crisis, pero también es verdad que no solo es la crisis, ha habido problemas de gestión y todavía, a día de hoy, hay una parte de esas dos anualidades que no se han justificado. Pero el Gobierno de España, con la voluntad de que las cosas salgan adelante, ha firmado una prórroga hasta finales de este año.

Nosotros, desde el Grupo Popular somos muy conscientes, y creo que todos los que hemos hablado aquí también, de que Canarias necesita renovar, necesita innovar para poder seguir siendo un destino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 50

competitivo y por eso nosotros estamos de acuerdo y apoyamos la iniciativa para aprobar una nueva estrategia de mejora del espacio público turístico.

En relación con la necesidad de tener una política de tasas aeroportuarias diferenciadas, por nuestra condición de región ultraperiférica, tengo que decir que en los aeropuertos de Canarias las compañías aéreas tienen costes de escala que son inferiores a otros aeropuertos, no digamos competidores, pero sí comparables a los nuestros, como son El Cairo, Estambul, Faro o Dubrovnik. Pero, concretamente, si hablamos del Espacio Económico Europeo, de donde parten los principales mercados emisores para Canarias como son Reino Unido, Alemania y países nórdicos, los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur tienen un 33 % más bajas las tarifas y Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife Norte, un 40 %. El Gobierno de España ha sido consciente de la necesidad de dotar a Canarias de una política especial tarifaria en sus aeropuertos. Hay bonificaciones del 50 % en los días valle. Tenemos que tener en cuenta que en Canarias no existe una estacionalidad exactamente igual que en el resto del territorio nacional. Y por eso, dada la alta actividad en nuestros aeropuertos, se intentaba bonificar aquellos días, aquellas horas, y además en días diferentes en cada aeropuerto en Canarias donde hubiese menos tráfico. Pero es verdad también que en 2016 las tarifas han bajado en general cerca de un 2 %, y que la aprobación del DORA nos ha dejado a todos con más tranquilidad porque las tarifas se van a reducir anualmente un 2,22 %, lo que supone en cinco años un 11 %. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que debemos seguir trabajando para que en los aeropuertos de Canarias la política tarifaria sea la que más favorezca la actividad.

En relación con el tercer punto que usted proponía, señora Oramas, tiene nuestro compromiso para seguir trabajando y estudiando la posibilidad de poder establecer una tarifa plana para volar entre islas, y no solo en nuestro archipiélago, sino también en el de Baleares.

Con respecto a las inversiones en los aeropuertos, efectivamente son nuestra puerta de entrada y, por lo tanto, tenemos que seguir trabajando para que sean unas infraestructuras de primer orden.

Le quiero agradecer la voluntad que ha tenido de acuerdo, y por ello, en aras de conseguir lo mejor para nuestra tierra, que estoy segura de que es lo que queremos todos, aceptamos esta enmienda transaccional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora Oramas, finalmente habrá una enmienda transaccional, que ya tenemos en la mesa.

No habiendo más intervenciones previstas en el orden del día, vamos a pasar a votar las proposiciones no de ley que hemos debatido a lo largo de la tarde. Si todos los grupos están en disposición de votar, en un minuto empezamos. **(Pausa)**.

Vamos a empezar las votaciones. Empezamos por el punto número 3.º, la proposición no de ley sobre el impulso al turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y se vota la transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votación la propuesta transaccional conjunta que sustituye a las que se habían presentado originalmente... **(El señor Martínez Oblanca pide la palabra)**. Sí.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Perdón, señor presidente. Simplemente a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, mi votación en este punto y en el siguiente, como portavoz del Grupo Mixto, no tiene por qué ser coincidente con lo defendido por el diputado que ha intervenido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Constará así a los efectos oportunos.

Pasamos a votar la propuesta transaccional a los puntos 4.º y 5.º, sobre la central de Santa María de Garoña. Es una transaccional conjunta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 51

Pasamos a votar la proposición no de ley que figura con el número 6.º en el orden del día, con la incorporación del punto número 2 de la enmienda originalmente planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 1; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La señora **ORAMAS GÓNZALEZ-MORO**: Señor presidente, queremos que quede constancia de que los dos portavoces del Grupo Mixto hemos tenido un lío con los puntos 5.º y 6.º y no sabemos lo que hemos votado. **(Risas)**. Pedimos disculpas y queremos que no se interprete una intención política en nuestra votación, pero es que hemos tenido un lío.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación del punto 7.º del orden del día, que es la proposición no de ley original más la enmienda de Ciudadanos, que ha sido admitida. Es la proposición no de ley sobre impulso de un nuevo modelo turístico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto 8.º Se vota la transaccional relativa a los planes de emergencia nuclear de la provincia de Tarragona.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votación la transaccional sobre el punto 9.º, sobre el conjunto de medidas para fomentar el uso del vehículo propulsado mediante energías alternativas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 8; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto 10.º, proposición no de ley sobre tarificación de la energía eléctrica. Vamos a votarla por puntos. Son cinco puntos. Empezamos votando el punto 1.º de esta proposición no de ley del Grupo Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar el punto 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar el punto 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación del punto 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación del punto 5.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Finalmente, se han aprobado los puntos 1.º y 2.º y han quedado rechazados los puntos 3.º, 4.º y 5.º

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 133

22 de febrero de 2017

Pág. 52

Pasamos a la votación del último punto del orden del día, el punto 11.º, que se corresponde con la proposición no de ley de supresión del impuesto especial de la electricidad, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se vota con la enmienda de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Recordando a los miembros de la Mesa y a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y portavoces ahora, a pesar de la hora y del trabajo desarrollado, y sin más asuntos que debatir, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-133